

“La ciudad es una memoria organizada. En la historia, las mujeres son las olvidadas”.

(Hannah Arendt)

***ACOSO SEXUAL CALLEJERO: OBSTÁCULO PARA EL GOCE EFECTIVO DE LAS
MUJERES AL DERECHO A LA CIUDAD***

JULIET CRUZ GALVIS

PRGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ÁREA PROCESOS SOCIALES, TERRITORIOS Y MEDIO AMBIENTE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

2021

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| <i>Agradecimientos</i> | 3 |
| <i>Resumen</i> | 4 |
| <i>Alcances y limitaciones</i> | 5 |
| <i>Introducción</i> | 6 |
| <i>Objetivos</i> | 10 |
| <i>Justificación</i> | 11 |
| <i>Metodología</i> | 14 |
| Capítulo 1: Mujeres a la calle; la exposición pública de un cuerpo-objeto privado | 21 |
| 1. 1 Acoso sexual callejero: Un abordaje desde las violencias basadas en género..... | 21 |
| 1. 1.1 Teorización del acoso sexual callejero..... | 21 |
| 1. 1. 2 División sexual del trabajo..... | 23 |
| 1.2 Naturalización del acoso sexual callejero..... | 25 |
| 1.3 Acoso callejero: Vivencias, formas, intensidades y reacciones | 28 |
| Capítulo 2: Derecho a la ciudad; cartografías del miedo y espacio en disputa | 37 |
| 2.1 Abordaje teórico del derecho a la ciudad..... | 38 |
| 2.1.1 Derecho a la ciudad desde una perspectiva marxista | 38 |
| 2.1.2 Derecho a la ciudad desde un enfoque de género..... | 41 |
| 2.2 El espacio vs las experiencias de las mujeres | 45 |
| 2.2.1 Imágenes de miedo y espacio concebido | 45 |
| 2.2.2 Espacio percibido y equipamiento urbano | 50 |
| 2.2.3 Espacio vivido: Movilidad, rutas seguras e inseguras vs día y noche del espacio | 55 |
| Capítulo 3: Espacio público; escenario de disputa y relaciones de poder jerárquicas | 66 |
| 3.1 El espacio como producción social, poder y control..... | 67 |
| 3.2 Reafirmación de la masculinidad en el espacio | 70 |
| 3.2.1 Acoso sexual callejero unidireccional: El papel de la víctima y el victimario ... | 72 |
| 3.3 Análisis de la vivencia diferenciada | 74 |
| <i>Conclusiones y análisis final</i> | 80 |
| <i>Recomendaciones finales</i> | 80 |
| <i>Bibliografía</i> | 91 |

AGRADECIMIENTOS

Este proyecto que hoy presento no hubiese sido posible sin el apoyo de mi mamá y mi papá, que me sostuvieron en los días de intenso estrés y desaliento, sin mi hermana que desde siempre ha creído en mí y ha sido faro de aliento e inspiración para convertirme en una mujer que se incomoda profundamente por las desigualdades sociales y las inequidades del mundo. Por supuesto agradezco también al amor, a ese amor que sostiene, que acompaña y que cuida, sin su infinita paciencia, su compromiso y a personamiento de este trabajo como si fuese suyo, y sin sus abrazos en los días de llanto, esto sin duda alguna no sería posible.

A mis amigas, que siempre estuvieron conmigo acompañándome en este proceso, llenando de brillo los días en que creía que no sería posible, también por compartir conmigo sus experiencias y sus dolores que hoy nutren este proyecto. A todas las mujeres que confiaron en mí para contar sus experiencias traumáticas, gracias infinitas.

A mi tutora Catalina, por el apoyo y el tiempo que dispuso para leerme, para corregirme hasta los más pequeños detalles de redacción y puntuación; por su entera persistencia porque siempre las entregas estuvieran a tiempo y con calidad. Al profe Javier por su paciencia de horas enteras enseñándome ArcGis y perfeccionando cada detalle de los mapas.

Por último, al movimiento feminista, que entre sentires y rabias ha transformado la manera en que percibo el mundo y hoy me permite ver como violencia tantas prácticas que la sociedad patriarcal nos hace naturalizar desde pequeñas.

RESUMEN

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo dar cuenta de cómo el acoso sexual callejero es una práctica violenta que experimentan a diario las mujeres en los espacios públicos del centro de la ciudad de Bogotá, Colombia y busca confrontar dicha práctica con la manera en que las mujeres usan, viven y apropian el espacio público y hacen uso del goce efectivo de su derecho a la ciudad. Para ello, se llevaron a cabo 15 entrevistas a mujeres que frecuentan de manera cotidiana el centro de la ciudad, en las cuales se buscó caracterizar los tipos de acoso que han sido vivenciados por cada una de ellas y las rutas seguras e inseguras que tienen para movilizarse por dicha zona, así como su percepción del centro. De igual manera se llevaron a cabo 20 encuestas a hombres, con las cuales se buscó recolectar información que permitiera llevar a cabo un comparativo sobre las vivencias diferenciadas por género respecto al acoso sexual callejero y sobre la influencia del mismo en el goce del derecho a la ciudad. A partir de ello, se llevaron a cabo unos mapas recogiendo la experiencia de las mujeres en el espacio público con los cuales se constataron las hipótesis del presente proyecto.

Entre los resultados destacados se encuentra que la vivencia del acoso sexual callejero es completamente diferente entre hombres y mujeres en el centro de la ciudad, porque, aunque si bien hay percepciones de acoso que se extienden a los dos géneros, como la de inseguridad en relación a un robo, el resto de las vivencias que respectan a lo sexual recaen de manera directa en el ser mujer e influyen en el uso del espacio público. Así mismo, fueron halladas las características de los espacios donde más se presenta acoso a mujeres en el centro de la ciudad y las estrategias de estas para poder movilizarse de manera segura.

ALCANCES Y LIMITACIONES

Aunque si bien, en el presente proyecto se busca encontrar esas similitudes en las experiencias de algunas mujeres al transitar de manera constante por el centro de la ciudad, es preciso aclarar que se reconoce que las experiencias de las mujeres en el espacio público y en general haciendo uso de su derecho a la ciudad no son homogéneas, sino que por el contrario son diversas y están estrechamente relacionadas con sus experiencias vitales, su identidad, su edad, sus intereses, su clase, los oficios que llevan a cabo, entre otros.

Adicionalmente es importante precisar que aunque esta investigación fue pensada en un primer momento para llevar a cabo con diversidad de mujeres desde una visión interseccional; mujeres turistas, residentes, estudiantes, migrantes, trabajadoras de oficina y ambulantes del centro de la ciudad así como mujeres trans y racializadas, la muestra final de entrevistadas terminó siendo baja y corresponde a un grupo población específico de mujeres cis-género, la mayoría estudiantes universitarias con ciertos niveles de privilegios de clase y raza, lo cual influye en las conclusiones aquí presentadas.

Lo anterior debido a las limitaciones que se presentaron al llevar a cabo el campo de esta investigación, puesto que la situación de emergencia sanitaria presentada por la pandemia del Covid-19, dificultó la presencialidad para llevar a cabo estas entrevistas en el terreno (en el cual se pensaba encontrar la diversidad de mujeres anteriormente mencionadas) lo cual conllevó a usar la técnica de bola de nieve para la investigación, reduciéndose de esta manera la diversidad de participantes a un núcleo poco más homogéneo.

INTRODUCCIÓN

En el contexto de las ciudades latinoamericanas, por efecto de las transformaciones urbanas globales que han agudizado fenómenos de fragmentación espacial y segregación social, se ven en mayor medida profundizadas las diferencias entre clases, las discriminaciones de etnias, razas, orientaciones sexuales, etarias y de género. Y aunque existe un panorama de violencias urbanas crecientes tanto a nivel de percepción como de hechos objetivos y en las agendas de todos los gobiernos se ha incorporado el tema de la seguridad ciudadana como un asunto prioritario, las políticas de seguridad ciudadana tienen un énfasis en aspectos delincuenciales orientados a la protección de bienes y la prevención y atención de homicidios, a pesar de que los mayores niveles de victimización están dados por las violencias basadas en género y la violencia interpersonal (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2010).

Lo anterior conlleva a que sean pocas las experiencias de legislación contra el acoso sexual callejero como violencia basada en género comparado con la dimensión de su práctica que se extiende a nivel mundial y está presente en todos los continentes del globo terráqueo, aunque en unos con mayor algidez que en otros. Y aunque si bien en la actualidad se ha ido cada vez más posicionando el tema en la agenda mundial, las cifras de violencias basadas en género no parecen disminuir. Según Meera Senthilingam en su informe “El acoso sexual está en todo el mundo: estas son las escalofriantes cifras globales” (2017) y algunos estudios realizados por Stop Street harassment, la organización mundial más importante de estudio sobre acoso sexual callejero, estas serían las cifras más alarmantes de acoso en algunos países del mundo:

En 2016, ActionAid realizó una encuesta sobre el acoso callejero en varios países. Descubrieron que el 79% de las mujeres que viven en ciudades de la India, el 86% en Tailandia y el 89% en Brasil han sido objeto de acoso o violencia sexual en público, al igual que el 75% de las mujeres en Londres, Reino Unido. (Stop Street harassment, s.f). Así mismo que en Bangladesh, el 84% de las mujeres del mismo informe había experimentado comentarios despectivos o aproximaciones sexuales en público. (Senthilingam, 2017)

En Nigeria, seis de cada diez menores de 18 años han experimentado alguna forma de violencia física, emocional y sexual, según la Comisión Nacional de Población en Nigeria. Y en Sudáfrica, solo el 12% de las mujeres se sienten seguras de los abusos verbales o físicos en sus propios vecinos, así como el 80% de las encuestadas había experimentado alguna forma de abuso en el último año. (Senthilingam, 2017)

Así mismo para el caso de Australia, las cifras no sugieren un mejor panorama ya que el 87% de las mujeres encuestadas por el Australia Institute reportaron haber vivido al menos una forma de acoso callejero verbal o físico, y el 40% dijo no sentirse segura caminando en sus vecindarios por la noche. (Stop Street harassment, s.f).

Esta percepción de inseguridad y tasas de abuso que enfrentan las mujeres se mantiene al analizar el caso del continente europeo debido a una amplia encuesta realizada en 2012 por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Los resultados, siendo esta la encuesta más completa sobre las experiencias de acoso callejero en todo el mundo, da hallazgos de abuso sexual y físico en los 28 estados miembros europeos, todos sobrepasando el 40% de mujeres entrevistadas como víctimas de este tipo de violencia, entre toqueteos, persecuciones, comentarios sexuales, entre otros. Dinamarca con la cifra más alta: 52% de mujeres afectadas. (Senthilingam, 2017)

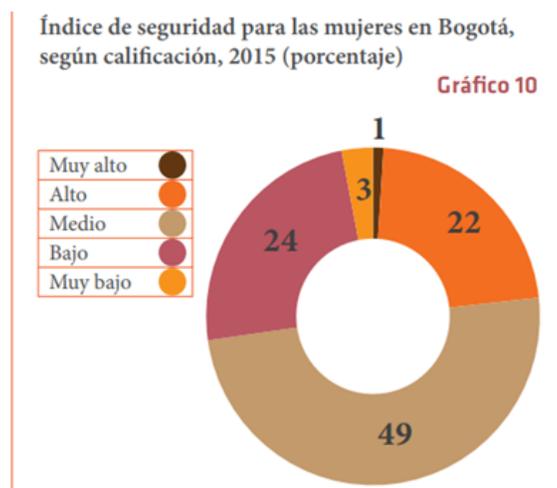
Así mismo, según ONU Mujeres, una de cada tres mujeres es víctima de violencia física o sexual en América Latina y el Caribe, siendo ésta la región donde se presentan más asesinatos de mujeres por su género: 14 de los 25 países del mundo con las tasas más elevadas de feminicidio están en este continente. (Banco de Desarrollo de A.L, 2016).

Junto a estos índices de inseguridad de las ciudades para las mujeres, se encuentran los resultados encontrados por la firma internacional YouGov, quien realizó el estudio más grande sobre acoso en el transporte público hasta la fecha en 2014, quienes encuestaron a personas en 16 ciudades importantes del mundo y:

Se clasificaron los sistemas de tránsito desde el más seguro (ciudad de Nueva York) hasta el menos seguro (Bogotá). En lo que respecta a las experiencias de acoso verbal, las cinco peores ciudades fueron Ciudad de México, Delhi, Bogotá, Lima y Yakarta, mientras que las cinco peores ciudades para el acoso físico fueron Ciudad de México, Bogotá, Lima, Tokio y Delhi. (Stop Street harassment, s.f).

Para el caso particular de Colombia, aunque si bien no hay cifras oficiales a nivel nacional respecto a las experiencias de las mujeres con las diversas prácticas de acoso sexual callejero, varias cifras, informes e investigaciones confirman que en aspectos generales respecto a violencias basadas en género, el país tampoco se configura como un territorio seguro; En el caso de Medellín, el 34,6% de las adolescentes, según cifras de la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía, dijeron que son víctimas de acoso callejero varias veces al día; y el 60% de las mujeres dijeron sentir que Medellín no es una ciudad segura para ellas debido a la cultura patriarcal. (Corporación Ruta N Medellín, s.f)

Para el caso de Bogotá, el boletín número 10 de Sisma Mujer (2017), “Contexto bogotano de las violencias 2016-2017” aunque si bien es respecto a acoso sexual callejero, en este se precisa la alta sensación de inseguridad que sienten las mujeres en la capital del país:



Fuente: Secretaría distrital de la Mujer. 2017

Que complementado con el Boletín 20 de Sisma mujer, en el cual se precisa que “Durante el año 2019, cada 3 días una mujer fue asesinada por su pareja o expareja; cada 13 minutos por lo menos una mujer fue agredida por su pareja o ex pareja y cada 24 minutos al menos una mujer fue agredida sexualmente y que sobre este grupo, las niñas y las adolescentes fueron el 86% del total de mujeres agredidas.” (Sisma Mujer, 2020, p. 4)

Así mismo, en “Mediciones nocturnas en materia de seguridad para las mujeres en vías vehiculares” Informe de la Secretaría distrital de la mujer, 2019 se precisó que:

“El 89,1% de las mujeres indagadas perciben la franja entre las 6 de la tarde y las 11 de la noche como la de mayor peligro para recorrer la ciudad y que, entre mayor sea la cantidad de mujeres presentes, las sensaciones agradables aumentan. Estas cifras pueden ser evidencia de que las noches bogotanas están poco colonizadas y que los hombres llevan la ventaja por razones de género.”

Con base a lo anterior, se evidencia que la capital del país tampoco se configura como un territorio seguro para las mujeres y si además agregamos que esta es la ciudad con mayor índice de crecimiento poblacional, acelerados por dinámicas como el desplazamiento interno y la inmigración, los procesos de urbanización se han incrementado dando como resultado una ciudad compleja que rebasa las predicciones y alcances de las propias políticas de desarrollo exigiendo cada día una atención integral. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2010). No se trata sólo del crecimiento físico de la ciudad de Bogotá sino también de su efervescencia simbólica, como lo afirma Guzmán, (1998, p. 25): “La definición histórica de lo urbano no está hecha sólo por los cambios en los volúmenes de lo edificado, sino también por la transformación en los usos, en las percepciones, representaciones e imágenes que la gente hace de su ciudad”.

Es bajo esa efervescencia simbólica que algunas mujeres experimentan sentimientos de inseguridad y temor al hacer uso de algunos espacios públicos, además, “responden a construcciones culturales e históricas de ese “ser mujer”, que ahondan sentimientos de inseguridad y autoprotección e introducen y refuerzan la mirada de vulnerabilidad hacia las mujeres” (Falú, 2009, p. 67).

Adicionalmente parte del miedo que pueden experimentar las mujeres al transitar en algunos espacios responde a experiencias vividas pertenecientes a acoso sexual callejero; piropos, silbidos, besos, gestos obscenos, comentarios sexuales, persecuciones, masturbación pública entre otras formas de violencias basadas en género que son ejercidas de manera cotidiana en el espacio público, lo que de acuerdo con Guzmán (1998) constituye no sólo la materialización de las representaciones y percepciones de inseguridad de las mujeres en los

espacios públicos sino que además éstas acciones generan diversos tipos de consecuencias en términos emocionales y de uso de los espacios.

Aun así, las distintas violencias ejercidas contra algunas las mujeres son ocultadas a través de mecanismos que operan en la mayoría de la sociedad; según el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, 2004) uno de estos mecanismos es el desconocimiento de las experiencias de violencia cotidiana vividas por las mujeres en la ciudad, muchas de las cuales no son consideradas como “delictuales” y, por tanto, no son condenadas socialmente por las personas que las presencian.

Adicionalmente, parte de este problema radica en el bajo índice de denuncias que se hacen por parte de quienes las viven: “Las mujeres no denuncian por miedo, temen ser re-victimizadas y a que la gente las juzgue como responsables de la violencia que a ellas mismas las afecta”(…) “Por un lado se dice que hicieron algo para merecer el castigo y por el otro las señalan de ser cómplices de la actitud violenta hacía ellas y de no denunciar. Ambos hechos han naturalizado el problema”. (Gómez, A. 2018, como se citó en Universidad Libre, 2018, p. 1).

En el caso particular de Colombia el acoso callejero se ve como algo inofensivo, por gran parte de los hombres no se considera violencia y además se ve justificado a través de varios imaginarios, como la ropa, las rutas que se eligen, los horarios, etc. También nos hemos podido dar cuenta de que el acoso se empieza a vivir desde temprana edad y que la gran mayoría de mujeres, sino todas, en algún punto de su vida lo han experimentado. (Aguayo, 2011). Esto a su vez pone en entredicho el pensar que el acoso sexual callejero es una cuestión aislada o de menor relevancia y por el contrario ratifica que su elevada práctica se da en

sociedades sumamente machistas y responde a cuestiones estructurales patriarcales de un compendio de violencias que son agudas en Latinoamérica y el mundo.

Es así como las violencias sexuales basadas en género que vivencian las mujeres no sólo son una forma directa de agresión, sino que adicional contribuyen a esa percepción de miedo que se tiene de algunos espacios públicos de la ciudad y consigo a esa movilidad limitada y coartada que vivencian muchas mujeres en la cotidianidad.

Finalmente, aunque con lo anterior se precisan que el acoso sexual callejero como violencia basada en género es una problemática que atañe a múltiples mujeres a lo largo del mundo, es importante precisar también que las experiencias en las ciudades pueden llevar a ser dinámicas, no son estáticas y transgreden las lógicas de uniformidad u homogeneidad, por el contrario, estas experiencias responden a múltiples factores: la trayectoria vital de algunas mujeres, la clase, la raza, la etnicidad, la etariedad, los oficios que desempeñan, entre otras cosas, que facilitan o dificultan el proceso de apropiación y territorialización de las mujeres en los espacios públicos.

Así mismo, es importante precisar que la diversidad de experiencias en los espacios públicos responde también a la diversidad y pluralidad de cualidades, características, identidades e intereses del ser mujer, por lo cual cabe precisar que en esta investigación reconocemos que a pesar de la similitud en algunas experiencias, el “ser mujer” tampoco es un aspecto estático o determinado y que obedece a múltiples factores.

De acuerdo a todo lo anterior, este proyecto de investigación nació con la intención de poder contribuir a encontrar estas formas de violencia basadas en género que pueden ser horizontales en las experiencias de algunas mujeres y que tienden a ser percibidas como más

inocentes, inofensivos o como casos aislados y por el contrario sean abordados como lo que son: Expresiones de violencia sexual basada en género que responde a una estructura de poder y control patriarcal y busca adicionalmente demostrar cómo estas formas naturalizadas de violencia tienen una gran repercusión en el uso cotidiano que tienen algunas mujeres del espacio público, viéndose así vulnerado su derecho a la ciudad. Es así que, en un futuro, pudiese servir esta investigación de insumo como herramienta para llevar a cabo políticas públicas que aborde el derecho a la ciudad y/o los estudios espaciales con enfoque de género.

En el primer capítulo de este proyecto denominado “Mujeres en la calle; la exposición pública de un cuerpo-objeto privado” se hará un abordaje sobre el acoso sexual callejero y lo cotidiano del mismo complementado con abordajes sobre la corporalidad como territorio y la división sexual del trabajo, bases fundamentales para conflictuar el acoso sexual callejero como un tipo de violencia basada en género.

En el segundo capítulo “Derecho a la ciudad; Cartografías del miedo y espacio en disputa” se llevará a cabo un abordaje teórico sobre el derecho a la ciudad desde una perspectiva marxista y de género y se complementará con análisis sobre imaginarios de miedo, equipamiento urbano y las formas de concebir el espacio.

En el tercer capítulo denominado “Espacio público escenario de disputa y relaciones de poder jerárquicas” se abordará más puntualmente las experiencias diferenciadas a la hora de transitar por el espacio público y se abordará cómo en este se tejen relaciones jerárquicas y de poder que conllevan a que la experiencia desagradable de movilizarse por la ciudad sea acotada hacia las mujeres.

OBJETIVO GENERAL

- Confrontar la relación del acoso sexual callejero con el uso que las mujeres hacen del espacio público en el centro ampliado de Bogotá.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Caracterizar las experiencias de acoso sexual callejero vivido por mujeres en el espacio público.
- Caracterizar las zonas de uso público en las que más seguras e inseguras se sienten las mujeres en el centro de Bogotá.
- Identificar las vivencias diferenciadas entre hombres y mujeres en el espacio público.

JUSTIFICACIÓN

Según datos suministrados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año 800 mil mujeres mueren en el mundo a causa de todo tipo de violencias, y aunque si bien, la violencia en el hogar ha logrado ser reconocida y asumida por un buen número de gobiernos como un problema que afecta especialmente a las mujeres, las violencias que ocurren en el espacio público generalmente son tratadas como un tema neutral que afecta a todos y todas por igual. Sin embargo, los hombres y las mujeres viven la violencia de manera diferente. (UNIFEM, 2004).

Según varios estudios y grupos focales desarrollados por instituciones de la Red de Mujer y Hábitat de América Latina, las mujeres experimentan hostigamiento verbal, violación y acoso sexual en plazas, parques, calles y transportes públicos. Por esta razón, las mujeres sienten más miedo que los hombres ante lo que les pueda suceder en la ciudad. El miedo limita su derecho a disfrutar del espacio público y obstaculiza su participación. (UNIFEM, 2004).

Este temor experimentado por las mujeres en su relación con el espacio público no sólo las invalida como sujetas de derecho, sino que también problematiza sus actividades en la producción de la vida cotidiana.

Así mismo, en el informe “Contexto bogotano de las violencias 2016-2017” de la Secretaría Distrital de la mujer (2017), se pudo evidenciar que los aspectos como la iluminación, la apertura, la visibilidad, la presencia de personas, presencia de seguridad o agentes estatales, el transporte, entre otros aspectos, configuran las localidades de la ciudad como espacios seguros o inseguros para las mujeres dependiendo su disposición en las mismas.

El espacio público se ha erigido históricamente como un escenario masculino –como el espacio del trabajo, los negocios, la política, la guerra–, oposición al hogar como espacio privado, doméstico y femenino. Pese a los logros y las conquistas de las mujeres en términos de derechos, autonomía económica y participación política, su presencia y disfrute del espacio público aún están marcados por factores culturales que revelan fuertes vestigios de esa carga histórica patriarcal. (Secretaría Distrital de la Mujer, 2017)

Y aunque si bien, se han llevado a cabo avances en la mediación de los gobiernos con dicha problemática, y se ha intentado blindar en materia de legislación y normatividad, su alcance es paupérrimo en comparación con la extensión del problema y la injusticia social y de género que viven las mujeres a diario. Agudizando de esta manera la incapacidad de comunicación asertiva con las entidades estatales que no sólo evidencian en alguna medida cierta incapacidad para gestionar un verdadero cambio social con enfoque diferencial, a pasar, por el contrario, con la no-acción, a réplica de manera hegemónica las lógicas machistas y reforzar una concepción de “naturalización” de la violencia hacia las mujeres y la inequidad de género.

Los mayores registros de casos de violencia contra las mujeres en Bogotá se presentan en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa y Suba. Además, debe anotarse que existe un alto número de casos que no registran la localidad en la que se presentó el hecho de violencia. No obstante, si se analiza la información por tasa (total del número de casos locales de violencia 2016 por cada 100.000 mujeres habitantes de la localidad en 2016 -cifras proyectadas por el DANE), los territorios con las tasas más elevadas de violencias son en su orden La Candelaria y Los Mártires, seguidas de las localidades de Santa Fe y San Cristóbal. (Secretaría Distrital de la Mujer, 2017).

Esto último constituye una gran preocupación puesto que al ser la Candelaria una de las localidades con una de las tasas más elevadas de violencias basadas en género posiciona a la localidad como un lugar poco seguro lo cual pone en riesgo a las mujeres que buscan acceder al equipamiento de la ciudad, puesto que la Candelaria se configura como una de las localidades más importantes de la capital debido a que alberga el centro histórico, arquitectónico y cultural de la ciudad, además de alojar el centro administrativo del país. Ésta se configura como un centro de servicios; se encuentran los espacios de más alta representación económica, concentra gran parte del patrimonio, actividades educativas, institucionales, comerciales, entre otros. Lo peligroso que se puede tornar para las mujeres acceder a este tipo de lugares de predominio masculino restringe el poder ejercer su derecho a la ciudad.

METODOLOGÍA

Para confrontar las posibles relaciones existentes entre las experiencias de acoso sexual callejero vividas por mujeres en el centro de Bogotá y la manera en que ellas viven, producen y reproducen el espacio público se llevó a cabo una entrevista semi-estructurada a 15 mujeres de edades que oscilan entre los 20 y 29 años que transitan de manera constante, más de 4 días a la semana, el centro de la ciudad, estas mujeres fueron atraídas a la investigación gracias a la técnica bola de nieve, bajo la cual fueron contactadas inicialmente un aproximado de 6 mujeres y ellas a su vez fueron hablando de la investigación a otras conocidas que podrían estar interesadas en participar. En esta entrevista se abordaron dos temáticas: Por un lado, se buscó caracterizar las vivencias de acoso sexual callejero que han sido vividas por cada una de las entrevistadas y por otro se recolectó información respecto a las vivencias y percepciones del espacio público de algunos lugares previamente seleccionados.

Para la caracterización del espacio público fueron seleccionados 6 puntos clave del centro ampliado de la ciudad que han sido escogidos por la multiplicidad de actores que se encuentran situados allí, algunos son lugares masculinizados, otros por sus condiciones urbanísticas, otros por las actividades que se pueden llevar a cabo en estos lugares y adicional por la importancia que cada uno representa en el acceso al equipamiento de la ciudad. Los puntos seleccionados y la especificidad de su escogencia serán discriminados a continuación:

- Calle del Embudo y Chorro de Quevedo (Calle 12b – 12c con carrera 2).

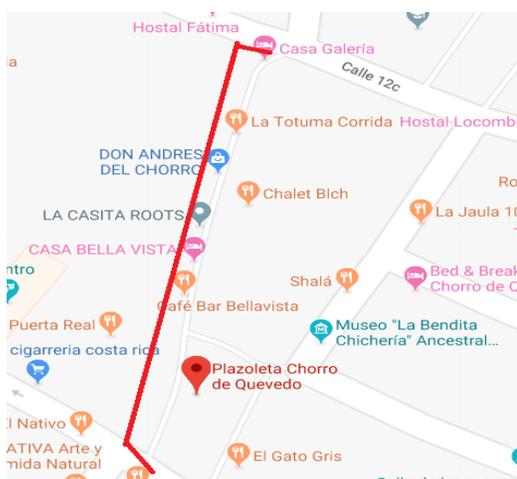


Figura 1. Tomado de Google Maps, modificado por Juliet Cruz



Foto 1. S.A Tomado de "Tranvía de Bogotá" en Facebook. Tomada de: <https://www.facebook.com/TranviaDeBogota/photos/calle-del-embudo-bogota-C3%A1-bogota-lacandelaria-centrohista-C3%B3rico-tranviabogota-bogota-C3%A1/2556471274432881/>

En el primer punto se encuentra el Chorro de Quevedo y la calle del embudo, esta última con una particularidad en cuanto a sus características geográficas debido a tratarse de un callejón de aproximadamente 2 metros de ancho con deficiencias en iluminación. Así mismo se trata de una zona reconocida por su importancia cultural e histórica, lo que a su vez conlleva a una concentración elevada de diversas personas, especialmente turistas, así mismo en la zona se encuentran situados diversos bares y restaurantes que hacen que la zona sea de alto flujo de estudiantes y otras personas que vienen allí a departir.

- Manzana parque La independencia y planetario distrital (Calle 26 – 27 carreras 7 - 5)



Figura 2. Tomado de Google Maps, modificado por Juliet Cruz.



Foto 2. Perez, O. 2012. El espectador. Tomada de: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/parque-de-la-independencia-en-manos-del-mincultura/>

En el segundo punto se encuentra el parque de la independencia y el planetario distrital, manzana bastante diversa urbanísticamente puesto que se encuentra la Urbanización Torres del Parque que contiene unos edificios de una altura considerable que hace que de noche las zonas aledañas con baja iluminación puedan tornarse oscuras, adicionalmente en el mismo cuadrante está el parque que contiene espacios abiertos y otros un poco más oscuros acompañado de árboles altos y zonas solitarias y por último el planetario distrital que normalmente contiene un alto flujo de personas. En general, este punto fue elegido por su gran diversidad y además por la demanda elevada de personas que transitan por esta zona: Estudiantes que transitan por este corredor para llegar a las Universidades Públicas Colegio Mayor de Cundinamarca y Universidad Distrital sede Macarena, residentes, turistas, estudiantes que visitan el planetario entre otros. Adicionalmente frente a éste se encuentra localizado un CAI de la policía y eso también fue considerado dato clave para elegirlo.

- Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. (Calle 34 – 39 con carreras 1 - 7).

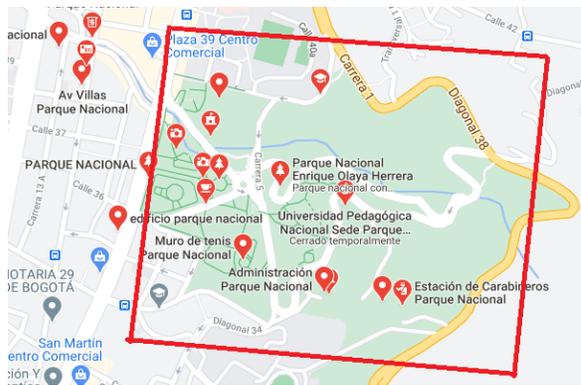


Figura 3. Tomado de Google Maps. Modificado por Juliet Cruz.



Foto 3. S.A (2019) Tomada de: <https://bogota.gov.co/que-hacer/recreacion-y-deporte/punto-recreovia-en-el-parque-nacional>

En la tercera localización se encuentra el parque nacional, esta es un área que contiene puntos de interés común como cancha de tenis, baloncesto, microfútbol, voleibol, pista de hockey y patinaje entre otros espacios de interés deportivo y cultural que lo hacen un lugar atractivo para varias personas sin embargo este punto fue seleccionado debido a las altas denuncias de mujeres sobre vivencias de diferentes violencias en este espacio, entre las cuales se encuentran numerosos casos de violaciones y hasta feminicidios.

- Manzana plazoleta del Rosario. (Calle 12 c – calle 23 con carreras 5 – 7).



Figura 4. Tomado de Google Maps. Modificado por Juliet Cruz



Foto 4. Jetcac City Guides. (S.f) Tomado de: <https://co.pinterest.com/pin/21392166954513786/>

En la cuarta manzana se encuentran contenidos el parque Santander y la plazoleta de la Universidad del Rosario, en ella también se puede apreciar un panorama diverso, esta vez no tanto en la infraestructura del lugar, pero si en las personas que le transitan: Es un punto que puede tornarse masculinizado debido a la alta presencia de hombres que se dedican a la comercialización de piedras preciosas, entre ellas las esmeraldas, que suelen aglomerarse en la plazoleta. Así mismo cuenta con un alto flujo de estudiantes de las universidades cercanas más vendedores ambulantes, funcionarios públicos y otros visitantes.

- Manzana inmediaciones al centro comercial San Martín (Calle 32 – 33 con carrera 7)

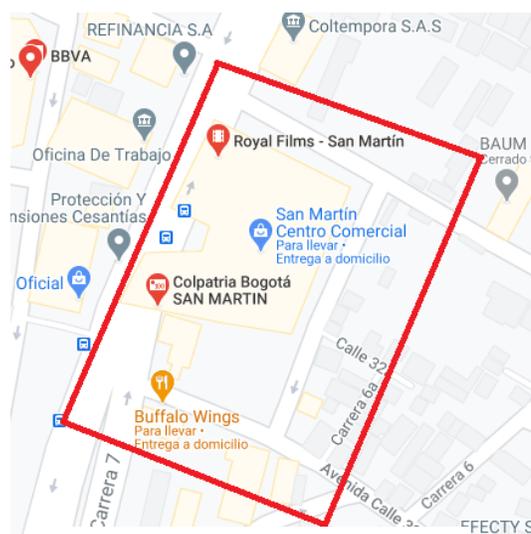


Figura 5. Tomado de Google Maps.
Modificado por Juliet Cruz



Foto 5. San Martín - Horarios, tiendas y promociones (S.f). Tomado de: <https://www.tiendeo.com.co/centro-comercial/bogota/san-martin>

El centro comercial San Martín y su zona aledaña fue elegido porque es un lugar diferente a los anteriores, cuenta con seguridad privada, con buena iluminación y también con un flujo de personas bastante alto especialmente al medio día, puesto que las personas que trabajan cerca suelen almorzar o salir a pasear por esta zona, por ello se precisó importante indagar qué pensaban las mujeres de este espacio.

- Parque de los periodistas. (Calle 13 – 17 entre carreras 3 – 4).



Figura 6. Tomado de Google Maps.
Modificado por Juliet Cruz



Foto 6. Haupt & Binder. (2014). Tomada de: <https://universes.art/es/art-destinations/colombia/bogota/mes-del-arte/2014/candelaria/foto-tour/parque-de-los-periodistas>

Para finalizar el parque de los periodistas fue elegido debido a que es un lugar en el que no sólo transitan un alto número de personas debido a su proximidad con la estación de Transmilenio de Aguas, sino que también suele ser un lugar de esparcimiento. También cuenta con una problemática de microtráfico que hace que la percepción de seguridad pueda ser baja adicional de algunas denuncias públicas de robos y otras problemáticas.

El espacio geográfico analizado, en donde están contenidos los puntos anteriormente mencionados, se encuentra contenido dentro de la categoría de centro ampliado y fueron escogidos por la importancia que puede llegar a representar el hecho de que las mujeres puedan transitar tranquilas por estos espacios, puesto que son espacios que tienen significaciones e importancia histórica y social sobresaliente.

Así mismos, al ser el acoso un tema transversal a múltiples lugares surge la necesidad de que la investigación logre precisar las características y particularidades de los lugares que fueron precisados por las mujeres como los más inseguros, y también los más seguros, para ello se llevó a cabo la construcción de mapas para evidenciar gráfica y geográficamente dichos lugares álgidos en la vivencia de las mujeres y el espacio público.

Para que esta caracterización de los espacios contara con una diversidad de relatos, fueron escogidas 15 mujeres que se aproximaban al centro bajo diferentes condiciones: 10 de ellas eran estudiantes Universitarias que se aproximaban a éste únicamente por dicha ocupación, lo cual las ponía en condición de población flotante. 2 de ellas eran únicamente residentes, otra de ellas era residente y trabajadora y las últimas 2 únicamente trabajadoras del centro; todas ellas con la misma característica, aproximarse al centro de manera constante más de 4 días a la semana. Cada una evaluó todos los puntos geográficos anteriormente mencionados, y aunque la muestra de mujeres no es elevada, la saturación de la información en las respuestas de la entrevista se dio de manera rápida, por lo cual siguiendo los lineamientos del nivel de sistematización, permitía detener la investigación.

Habiendo caracterizado el acoso sexual callejero y los espacios públicos, surge la necesidad de analizar estas vivencias y percepciones de manera diferenciada, para de esta manera comprobar si el acoso es una cuestión que modifica el uso que específicamente hacen las mujeres del espacio público, para ello es importante hacer un análisis comparativo entre del uso y disfrute ejercido por mujeres y el ejercido por los hombres, para de esta manera poder efectuar distinciones entre la relación género-espacio público. Para ello se llevó a cabo una aproximación a la percepción de los hombres mediante una encuesta aplicada a 25 de ellos que también transitaran de manera cotidiana el centro de Bogotá. Habiendo llegado a este punto diferenciador, se hizo el análisis de la información recolectada y se procedió a comprobar hipótesis.

CAPÍTULO 1

*Mujeres en la calle; la
exposición pública de un
cuerpo-objeto privado.*

INTRODUCCIÓN

En este capítulo será precisada toda la información correspondiente al acoso sexual callejero; se hará una breve contextualización teórica desde una perspectiva de género, así como un abordaje histórico sobre cómo la división sexual del trabajo ha perpetrado esta problemática. Para finalizar se llevará a cabo una contextualización del panorama actual de las mujeres con el acoso sexual callejero y se pondrá en discusión la información recolectada en las entrevistas que contribuye al abordaje y análisis de esta problemática a partir de las vivencias de las entrevistadas.

1.1 ACOSO SEXUAL CALLEJERO: UN ABORDAJE DESDE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

1.1.1 Teorización del Acoso Sexual Callejero

Si bien el acoso sexual callejero es una práctica que vivimos a diario las mujeres en diversos espacios de las ciudades, para su análisis es menester precisar desde qué conceptos y perspectiva será abordado y qué implicaciones tiene esta práctica más allá de las expresiones verbales a las que muchas somos sujetas de manera constante.

Según la organización Stop Street Harassment el acoso sexual callejero es: “palabras o acciones no bienvenidas por parte de personas desconocidas en espacios públicos, que están motivadas por género e invaden el espacio emocional y físico de una persona en una forma irrespetuosa, espeluznante, sorprendente, miedosa, o insultante”. (Santamaría, 2013, p. 35)

Complementando con las postulaciones de la organización INCITE! Women of Color Against Violence el acoso sexual callejero es:

Una interacción en un espacio público que te hace sentir sexualizada, intimidada, avergonzada, objetivada, violada, atacada, o insegura. Una interacción en un espacio público que restringe tus movimientos o te hace modificar tu comportamiento en un intento de evitar la posibilidad de ser verbal y/o físicamente acosada (Santamaría, 2013, p. 36).

Adicionalmente esta interacción se lleva a cabo por personas que no se conocen entre sí, “cuyo marco y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad” (Gaytan, 2009, p. 10), esta acción puede ser sexual de forma tanto explícita como implícita, y tiene que ser indeseada por parte de quien la recibe, no importando la intencionalidad del acosador. (Bowman, 1993)

Entre las practicas que están abordadas desde el acoso sexual callejero se encuentran: Miradas lascivas, piropos, silbidos, besos, bocinazos, jadeos, gestos obscenos, comentarios sexuales, fotografías y grabaciones a partes íntimas, acceso carnal violento, persecuciones y arrinconamientos, masturbación pública y exhibicionismo (Guzmán, 1998, p. 99)

Es así que a manera general, el acoso sexual es abordado como una forma de violencia de naturaleza sexual no recíproca dirigida principalmente contra las mujeres (OCAC, 2015). Es una “invasión de la privacidad de las mujeres” (Davis, 1994, p.173), a la vez que un ejercicio de control de quienes habitan el espacio público (Medina & Zapaña, 2016)

Lo que subyace a estas definiciones es el hecho de que el acoso callejero es una forma de violencia, es una práctica que responde a una relación de poder entre el individuo que acosa y la persona acosada, en primera medida por su evidente aspecto unidireccional y adicionalmente porque “traslada a la esfera pública lo relativo a la sexualidad, que en nuestra

cultura pertenece al ámbito privado.” (Arancibia, Billi & Guerrero, 2017, p. 8). Adicional de ser concebido como una forma de coerción que afecta la salud, la libertad y el bienestar de las mujeres dificultando u obstaculizando, a través del miedo y las amenazas a futura violencia, su derecho a usar el espacio público libremente (Macías, 2016).

Es de esta manera que resulta imperativo empezar a romper con las lógicas que consideran que el acoso sexual callejero se da de manera inocente y es inofensivo y/o que es resultado de una experiencia de agrado por quienes le reciben, puesto es evidente que es una práctica sumamente violenta que responde a aspectos estructurales de machismo y que adicionalmente tiene grandes implicaciones en la integridad de las mujeres que lo viven y en su experiencia en las ciudades.

1.1.2 División sexual del trabajo

Gran parte de la manera en que se aborda el acoso sexual callejero y las diversas violencias que sufren las mujeres en la calle, surge de la construcción patriarcal de dividir sexualmente el trabajo: “La división sexual del trabajo atraviesa también la división de las actividades en las ciudades; por una parte, se diferencian los espacios de producción-trabajo de los espacios de habitación-reproducción y se les asignan roles específicos de género.” (Castro, 2016, p. 10) Esta división patriarcal dejó a las mujeres históricamente relegadas al ámbito privado de la casa llevando a cabo tareas de reproducción y cuidado, que ni siquiera son remuneradas, y a los hombres los situó en las labores de producción que fueron situadas fuera de ella, abarcando así todo el espacio fuera del hogar como una pertenencia o territorio meramente masculino: “Esta segmentación no obedece a ningún criterio funcional, sino más bien a un refuerzo de la división genérica de la sociedad y a la traslación de la lógica binaria patriarcal producción/ reproducción, público/privado y masculino/femenino.” (Castro, 2016, p. 11).

Bajo esta lógica binaria de los roles y funciones que deben asumirse en función del género es que se ha construido la idea de que la existencia femenina está implícitamente ligada a las tareas que se desarrollan dentro del ámbito del hogar, lo cual no sólo ha funcionado para argumentar las violencias que viven muchas mujeres tanto dentro de la casa, por no cumplir con las tareas impuestas, como fuera, por no estar donde le corresponde estar, sino que adicionalmente el intento de relegar a las mujeres en lo privado ha sido base fundamental para desconocer los aportes de ellas a la vida urbana, económica, cultural y social puesto que incluso así no salieren a construir y aportar a dichos aspectos de la vida en el ámbito específico de la calle, aunque es clave precisar que muchas mujeres lo han hecho históricamente y lo siguen haciendo, el encontrarse llevando a cabo las tareas de cuidado en la casa también es un inminente aporte puesto que ha permitido y facilitado a los hombres desarrollar esas otras actividades de producción que constituyen la funcionalidad de la sociedad capitalista.

Es así que cuando las mujeres hacen uso de la calle rompen con esta lógica de división sexual del trabajo y son objeto de múltiples violencias a razón de estar en el no-territorio, este es el caso del acoso sexual callejero puesto que:

“Se plantea, por un lado, como la reafirmación de la posición inferior de la mujer en un espacio público históricamente masculino, recordándole constantemente que no es su lugar y que, al usarlo, su cuerpo es público, por lo que puede ser comentado, tocado, violado”. (Sastre, 2018, p. 12)

De igual manera, esta división sexual del trabajo condiciona a que los hombres asuman un ejercicio de reafirmación de su territorialidad en lo público y su virilidad, agudizado por el miedo constante a asumir algún rasgo estereotipado femenino, de esta manera: “Las

exigencias del orden simbólico los obligan a estar siempre predispuestos al ejercicio de la violencia, para que su virilidad sea revalidada frente a las mujeres e incluso frente a otros hombres”. (Billi, Guerrero, González, Meniconi Molina y Torrealba, 2014, p. 4).

Conllevando así a la idea de que hay cuerpos para el espacio público, y cuerpos para el mundo privado que deambulan en lo público, siendo “la calle, más que otros sitios, en donde las mujeres pueden descubrir hasta qué punto es cierto lo que aprecia Pierre Bourdieu de que son seres ante todo percibidos, puesto que existen fundamentalmente por y para la mirada de los demás” (Delgado, 2007, como está citado en Zúñiga, 2014, p. 83).

1.2 NATURALIZACIÓN DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Otra de las muchas problemáticas que contribuye a que las mujeres no tengan un goce efectivo del derecho a la ciudad es que a pesar de que son múltiples las violencias que vivencias al hacer uso de los espacios públicos todas estas vivencias parecen estar justificadas bajo la idea de que estar en la calle, es decir, que en tanto transitan la calle son culpables y responsables de lo que pueda sucederles porque no es el lugar en donde una mujer debería estar.

La explicación de esto tiene su origen en la desigualdad histórica que existe entre hombres y mujeres respecto al uso del espacio público puesto que responde de manera directa a la división sexual del trabajo, lo cual como dijimos anteriormente limita a las mujeres a los espacios privados con tareas del hogar y posiciona a los hombres como quienes habitan el espacio público, la calle, es de esta manera que hasta la actualidad se sigue perpetrando esa idea que origina entonces una justificación de las violencias vivenciadas en lo público por parte de las mujeres, puesto que no es ese su lugar.

“Cuando las mujeres se atreven a habitar el espacio público y se apropian de él, se ven expuestas a situaciones de acoso y violencia, con las que los varones y la sociedad misma les recuerdan cuál es el espacio destinado para ellas” (Secretaría Distrital de la Mujer, 2017, p. 22)

En este sentido, naturalizar el acoso sexual callejero no solo tiene grandes implicaciones en la manera en que las mujeres perciben el espacio, sino que adicional es algo que ocasiona fenómenos de revictimización puesto que se culpa a la víctima de las violencias que vivencia por transgredir los límites sociales y romper con las normas patriarcales de deber ser de las mujeres.

Adicionalmente, otra de las razones por las cuales se naturaliza el acoso sexual callejero es por la manera en que las mujeres que deciden aproximarse al espacio público lo hacen, es decir si hubiese alguna autorización de estar en la calle la cultura patriarcal también confisca la manera en que debiese hacerse y es así que recae de nuevo la culpa en la víctima puesto que si es agredida no sólo será por “estar donde no debe” sino que entra a influir también factores como la ropa que usaba o la hora a la que iba. Por lo que hemos podido observar, el acoso callejero en Colombia se ve como algo inofensivo, por gran parte de los hombres no se considera violencia y además se ve justificado a través de varios imaginarios, como la ropa, las rutas que se eligen, los horarios, etc. También nos hemos podido dar cuenta de que el acoso se empieza a vivir desde temprana edad y que la gran mayoría de mujeres, sino todas, en algún punto de su vida lo han experimentado (Aguayo, 2011).

Es así que dependiendo la manera en que las mujeres hacen uso de los espacios públicos se convierte en una de las mayores herramientas de coerción para su tránsito por la ciudad y

entra a legitimizar su propia violencia, puesto que son ellas quienes lo están provocando y quienes deben tener innumerables restricciones si quieren transitar por el espacio público.

Los estereotipos y los roles de género establecidos históricamente han permitido que las mujeres sufran diferentes desigualdades en todas las dimensiones de su vida y que, además, estas sean invisibilizadas y naturalizadas tanto por los hombres como por las mismas mujeres. (Secretaría Distrital de la Mujer, 2017, p. 2)

Es así como bajo el crisol de las formas y lugares en que debe darse lo femenino y lo masculino es que se ha naturalizado casi que a nivel general en la sociedad las violencias físicas, sexuales y psicológicas en tanto las mujeres no cumplen con los roles establecidos de manera patriarcal. Lo cual adicionalmente también vulnera a las mujeres ante su ejercicio de ciudadanía debido a que no sólo limita el tránsito en el espacio público sino más que ello la posibilidad de poder apropiarse y reproducir el espacio puesto que cuando las mujeres se encuentran en lo público no es ese el lugar que les corresponde ni mucho menos al que tienen derecho, lo cual refuerza la idea de restringir su uso y disfrute.

Es también importante precisar que esa naturalización del acoso sexual callejero se ha dado a partir de la mirada patológica como algo inevitable por la naturaleza de los hombres y por lo instintivo de los mismos, lo cual libra de todas las responsabilidades a quienes ejercen estas violencias desvirtuando las intencionalidades con que se ejercen y reduciéndolo a algo natural e incluso a una suerte de ingenuidad o buena intención por parte de los mismos.

1.3 ACOSO CALLEJERO: VIVENCIAS, FORMAS, INTENSIDADES Y REACCIONES

A pesar de estos múltiples intentos por pensar el acoso sexual callejero como algo aleatorio o casos aislados que le pasan a otras mujeres bajo ciertas condiciones, la realidad a la que se enfrentan las mujeres en lo cotidiano es otra, como puede evidenciarse a continuación:

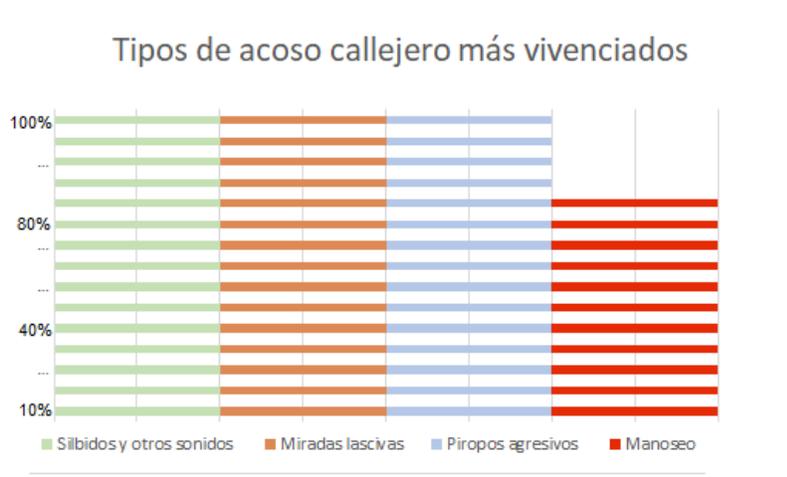


Figura 7. Elaborado por Juliet Cruz

El 100% de las mujeres entrevistadas expone haber sido víctimas de silbidos y otros sonidos como besos, jadeos y bocinazos, así como de miradas lascivas y piropos agresivos haciendo alusiones al cuerpo y/o al acto sexual así mismo el 86% de ellas manifiesta además haber sido víctimas de manoseo, tocamiento a partes íntimas sin consentimiento. Las prácticas de acoso sexual callejero que tienen una intensidad media según las entrevistadas son persecución a pie o en algún medio de transporte que fue mencionada por el 53,3% seguido de preguntas personales sobre la vida sexual de las entrevistadas siendo vivenciado por poco menos de la mitad, 46%, seguido de acercamiento intimidante mencionada por el 40% de las mujeres, finalmente se encuentra acercamiento y/o presión genital sobre el cuerpo siendo esto vivenciado por el 33%. Gráficamente se evidencia así:

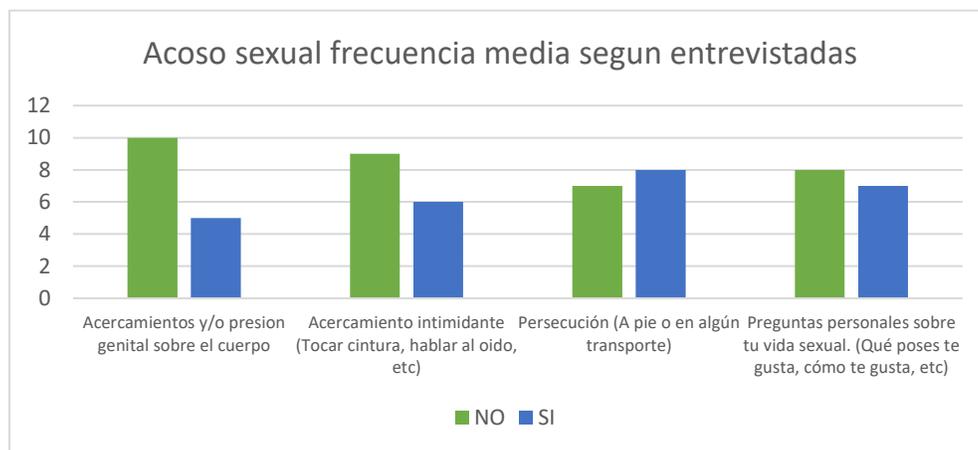


Figura 8. Elaborado por Juliet Cruz

Por último, las practicas con el porcentaje más bajo son exhibicionismo o masturbación que ha sido vivenciado por el 20% de las entrevistadas y registro audiovisual, toma de fotografías y/o grabación a partes del cuerpo sin consentimiento con un 0%, cabe precisar de este último que, aunque si bien ninguna de las entrevistadas manifestó haber vivido este tipo de acoso, el 75% al dar la respuesta argumento “al menos no haberse enterado de haber sufrido de ello”, abriendo la posibilidad de no saber si hay fotos intimas de ellas rondando por internet.

Ante el panorama anterior, otro de los puntos importantes a precisar para empezar a desnaturalizar esta práctica es reconocer que estas formas de acoso anteriormente mencionadas no son casos aislados o excepciones a una regla, como muchas veces ha sido intentado percibirle para buscar restarle importancia, puesto que la intensidad con la que la vivencian las mujeres es sumamente frecuente, para el caso de nuestras entrevistadas la vivencia de este tipo de violencia se da de la siguiente manera:

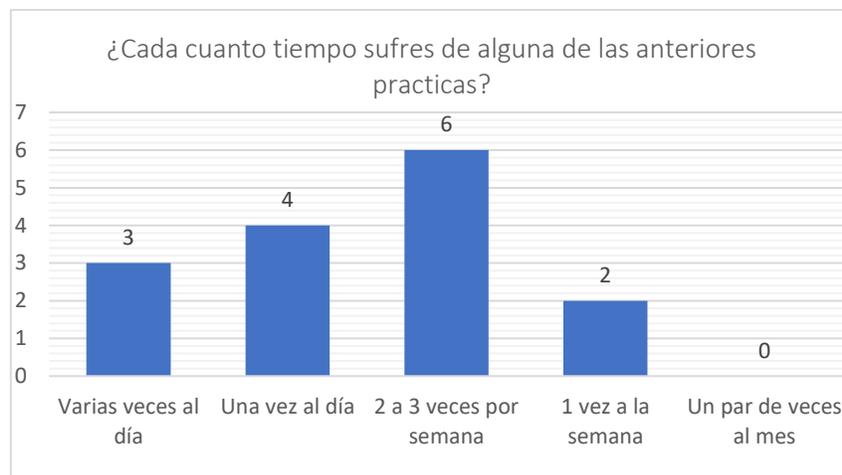


Figura 9. Elaborado por Juliet Cruz

El 20% mencionó sufrir de este tipo de violencia machista con una frecuencia de varias veces en el día, el otro 26% reconoce que es víctima al menos una vez al día, el otro 40% indicó que este tipo de violencia la vivencia con una intensidad de 2 a 3 veces por semana y el 13% restante identifica vivirla 1 vez a la semana. Lo anterior empieza a vislumbrar la importancia de hablar del acoso como violencia basada en género y desnaturalizarla, puesto que lejos de ser algo externo es una problemática que es vivenciada de manera continua y cotidiana por las mujeres al acceder a los espacios públicos y que incluso se presenta en mujeres con diversidad etaria, de ocupación, etc, lo cual también empieza a poner en tensión esa idea machista sobre la idea de qué tipo de mujer es la que sufre de acoso. Diversidad que no se dio al preguntar en la mayoría de las ocasiones, la persona que les acosa quien era, puesto que el 100% de las entrevistadas respondieron que ha sido un hombre en todos los casos vividos.

Sumado a ello, al caracterizar un poco el “tipo de hombre acosador” se logró encontrar que puede llegar a darse e identificarse con más frecuencia en ciertos tipos de hombres que

ocupan ciertos roles sociales más fáciles de identificar, pero cabe precisar que ello no significa de ninguna manera que otros hombres con otros roles sociales no acosen.

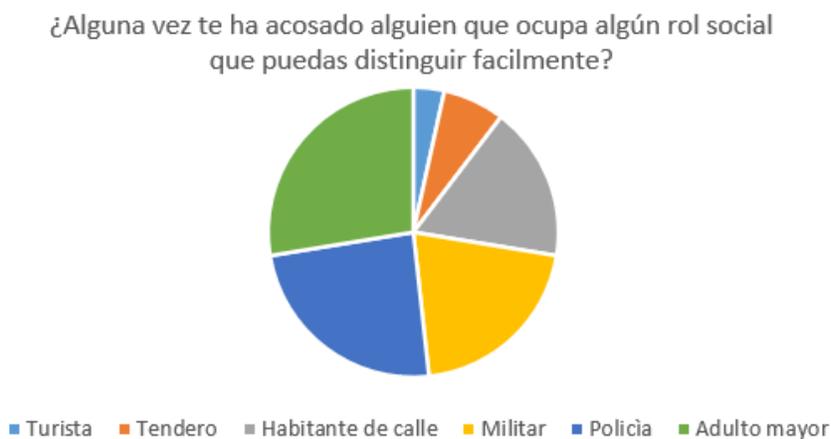


Figura 10. Elaborado por Juliet Cruz

Las cifras de roles sociales son distribuidas de la siguiente manera: en el primer puesto con un 53% las mujeres manifestaron haber sido acosadas por adultos mayores, en torno a esto podría reflexionarse que quizás el contexto social en el que se formaron estos hombres respondía a una agudización mayor del ideal machista y la cosificación de la mujer que es muy propia de la educación que recibió dicha generación. Seguido de ello se encuentran los policías y militares con un 46% y 40% respectivamente, esto posiblemente respondiendo a la formación que se da en estas instituciones patriarcales que exalta la figura masculina y su exacerbación que puede verse reafirmada al acosar sexualmente y minimizar a las mujeres. En últimos lugares se encuentran los habitantes de calle con un 33%, los tenderos con un 25% y los turistas con un 15%.

En cuanto a la reacción del agresor cuando una mujer que es agredida genera algún tipo de respuesta se dieron los siguientes porcentajes:

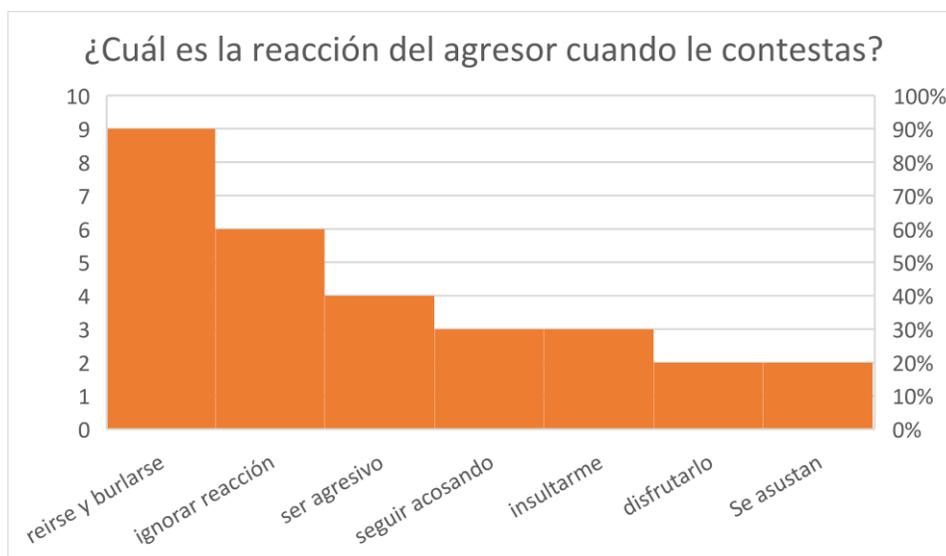


Figura 11. Elaborado por Juliet Cruz

Lo anterior pone en tensión la supuesta presunción de inocencia de los acosadores, puesto que, aunque las mujeres precisaran incomodidad frente al acto de violencia sexual al que fueron sometidas la reacción de su acosador no responde a una intención de disculparse por el hecho cometido, muy por el contrario nos encontramos que en el 90% de los casos al presentarse una respuesta por parte de las mujeres sus acosadores demuestran cierto tipo de placer al reírse y burlarse de su acoso, el otro 60% ignoran lo sucedido y la respuesta de la víctima, seguido del 40% que incluso se torna agresivo y violento al presenciar cierto tipo de reclamo-reacción por parte de la mujer acosada para finaliza. Existe un 30% que incluso insisten en el acoso al evidenciar una respuesta y otro 20% que incluso disfrutaban del reclamo de su víctima.

Respecto a esto anterior, otro aspecto que se precisó en la investigación fue el de preguntarles a las mujeres si en algún punto se han sentido culpables o responsables de este tipo de violencia que les atraviesa, sus respuestas se dieron de la siguiente manera:

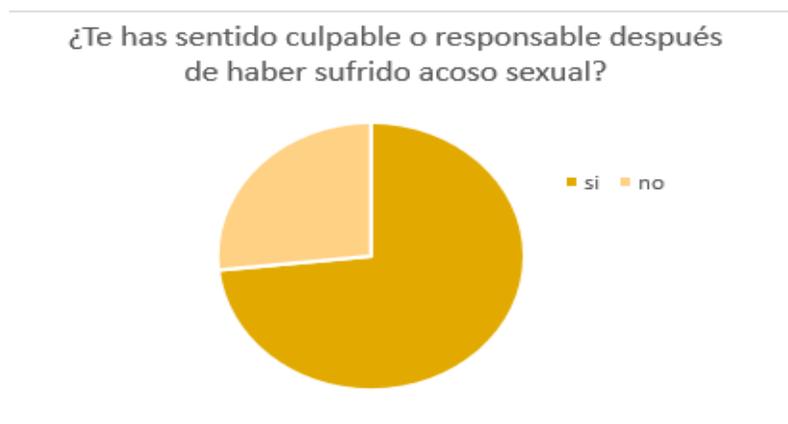


Figura 12. Elaborado por Juliet Cruz

Esta grafica evidencia uno de los agravantes del acoso sexual callejero que fue mencionado teóricamente en el apartado anterior y es sobre cómo la responsabilidad de este tipo de sucesos, a raíz de la división sexual del trabajo y de la idea patriarcal sobre la calle como un no-lugar de las mujeres, la mayoría de las veces recae sobre ellas mismas, por un no deber de algo, en el caso de las entrevistadas adjudicaron el sentimiento de culpa a diversas variables: “Me he sentido culpable por la forma en que iba vestida”, “me siento culpable porque pienso: ¿será mi ropa, será como estoy peinada”, “es porque estoy mostrando o de pronto algo le insinué o me acerqué mucho y lo provoqué”, “cuando uso pantalonetas o faldas y pasa, pienso como: “no debí ponerme esto” y “culpable como en el sentido de: De pronto salí muy tarde”. Esto evidenciando otra problemática y es la violencia psicológica en que las mujeres que son violentadas deben también lidiar con el sentimiento de culpa por la violencia que les atraviesa y el sentimiento de frustración de haber podido evitar el acoso sexual. A parte del sentimiento de culpa, hay muchas mujeres que también atraviesan un sentimiento de euforia a raíz del acoso, de esta manera otro tema que fue abordado en la entrevista es fue cuál es la reacción inmediata cuando son sujetas de este tipo de violencias

machistas, y la información recolectada fue sumamente diversas y dependió de muchas aristas:



Figura 13. Elaborado por Juliet Cruz

Hay múltiples posibles reacciones de las mujeres al ser acosadas, las anteriores fueron las que se presentaron de manera más frecuentes en sus respuestas, así mismo la mayoría acompañó la respuesta de un “depende” puesto que consideran que el poder responder ante la vivencia de acoso está sujeto a múltiples factores:



Figura 14. Elaborado por Juliet Cruz

Para finalizar abordamos la pregunta sobre si después de vivir acoso sexual callejero las mujeres habían adoptado cierto tipo de acciones para defenderse/evitar este tipo de violencia:

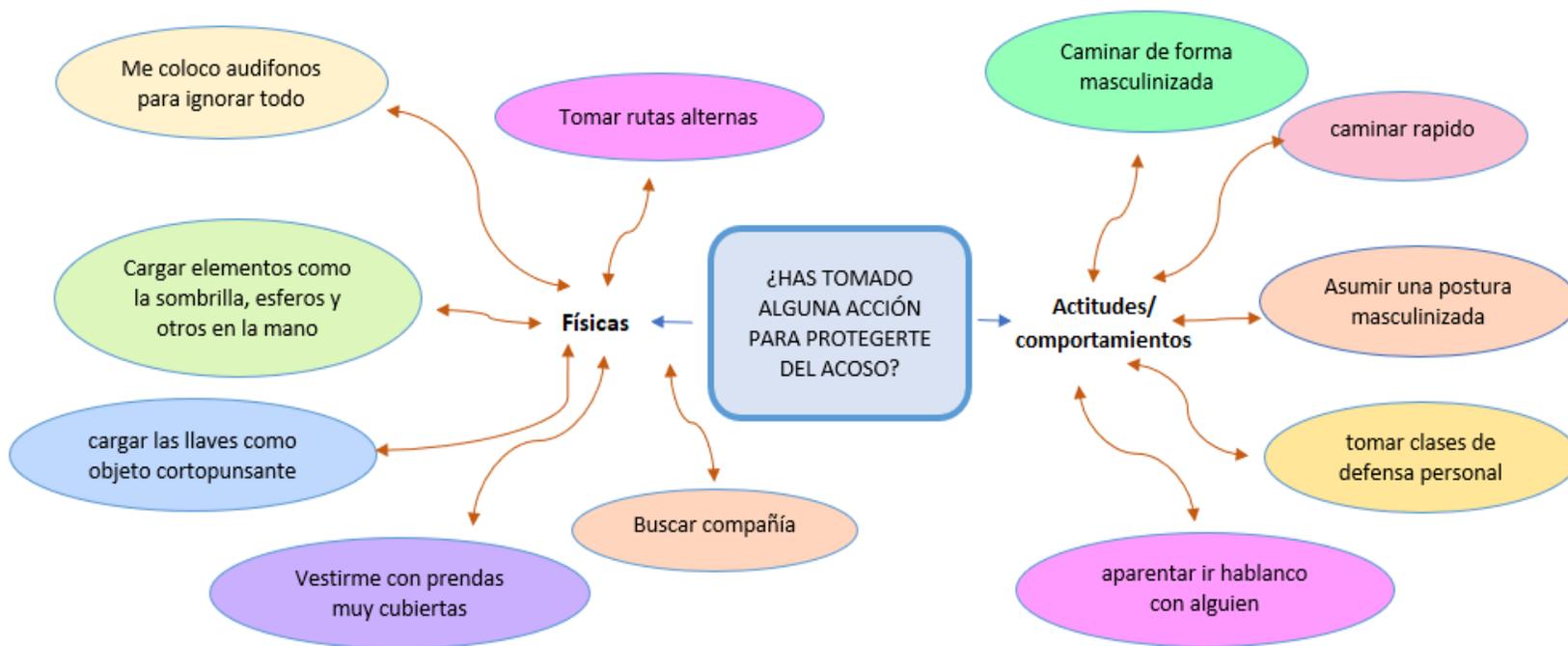


Figura 15. Elaborado por Juliet Cruz

Así pues, puede evidenciarse de manera clara como son múltiples las maneras en que las mujeres han ido adoptando diversas acciones no sólo buscando minimizar un poco el impacto emocional del acoso sino también intentando garantizar el poder transitar libremente por los espacios públicos evadiendo los múltiples actores y las múltiples maneras en que pueden ser acosadas, que como lo vimos anteriormente, se dan con una frecuencia bastante alta.

De manera general al analizar la caracterización del acoso sexual callejero se logra identificar que hay una multiplicidad de cuestiones que influyen y componen esta problemática y que aunque si bien su origen puede remontarse a siglos, como lo vimos al inicio de este capítulo, es una problemática que responde a construcciones históricas que estereotipa la existencia de las mujeres, les encasilla en roles específicos y que se mantiene latente en la actualidad y aunque se ha querido desligar de su impacto negativo en las mujeres que lo viven e incluso llegar a dotar de buenas intenciones, la realidad es que es una práctica sumamente machista, patriarcal y misógina de violencia que es vivenciada de manera constante por las mujeres y que les afecta de manera directa no sólo anímicamente y en su autoestima, en la autoimagen sino también incluso en la manera de asumir el salir a la calle y poder apropiarse de los espacios de las ciudades que tanto tiene por ofrecerles.

CAPÍTULO 2

*Derecho a la ciudad;
Cartografías del miedo y
espacio en disputa.*

Introducción

En el presente capítulo se precisa toda la información correspondiente al derecho a la ciudad desde una perspectiva marxista y feminista, así como también se llevará a cabo un análisis del espacio a partir de 3 categorías: Imaginarios de miedo y espacio concebido, equipamiento urbano y espacio percibido y para finalizar el espacio vivido, este último acompañado del análisis de las rutas seguras e inseguras que fueron expuestas por las mujeres así como sus estrategias de movilidad y apropiación del espacio público en el centro de la ciudad.

2.1 ABORDAJE TEÓRICO DEL DERECHO A LA CIUDAD

2.1.1 Derecho a la ciudad desde una perspectiva marxista:

Las conceptualizaciones sobre el derecho a la ciudad se dieron a partir de la postguerra en Europa, debido a que en dicho contexto se adelantaron numerosos procesos de renovación urbana y económica bajo los cuales se buscaba ejercer orden y control social y espacial, Lefebvre evidencio que dichas renovaciones urbanas no eran más que una estrategia mediante la cual, por medio de la producción y racionalización del espacio, se buscaba mercantilizar la vida de los seres humanos y concebir el espacio como una suma agregada de cosas, lo que impedía tener una mirada totalizante de la realidad, la ciudad y la construcción colectiva de la misma. Esto produjo en la sociedad una limitación en el acceso a la ciudad, en la injerencia en la toma de decisiones que en esta se llevaban a cabo y en general, en la capacidad de los habitantes urbanos de crear, recrear y producir ciudad.

Ante este marco social de exclusión, privatización, precarización y enajenación de la vida en la ciudad, Lefebvre desarrolla el concepto de Derecho a la ciudad: El derecho a la ciudad es el derecho de los habitantes urbanos a construir, decidir y crear la ciudad, y hacer de ésta un

espacio privilegiado de luchas anticapitalistas (Lefebvre, 1960 como se citó en Molano, 2016, p. 4) y sostiene que:

La organización de la ciudad en funciones sociales compartimentadas: habitar, trabajar, consumir, educarse y distraerse contribuye de manera definitiva a la fragmentación de la vida en común, dejando al capitalismo y al Estado al mando de las decisiones sobre la vida urbana (Lefebvre, 1960 como se citó en Molano, 2016, p. 7).

Promoviendo así una acción encaminada a adelantar en el espacio posibilidades de transformación de la cuestión social que en la época se enmarcaba; sociedades netamente de consumo, enajenadas, con carencias de comunicación entre sí, burocráticas, globalizadas y en todos los aspectos de la vida de los seres humanos, mercantilizada.

Lefebvre sostenía que el derecho a la ciudad era el retorno de la clase obrera a la ciudad en calidad de productora del espacio y usufructuaria de su valor de uso. Y es bajo este contexto social que decide plantear la organización de las ciudades en función sociales compartimentadas desde la cual se buscaba cerrar la fragmentación de la vida del común que se veía influenciada por la toma de decisiones del capitalismo y el Estado y buscar maneras menos “burguesas de organización espacial”. (Lefebvre, 1960).

Es así, que el derecho de la ciudad surgió como una reivindicación con la clase obrera a través de la cual se buscaba la democratización del uso, acceso y construcción social del espacio, y la acción política que proporcionara a la clase obrera una apropiación de la ciudad y del territorio, para de esta manera poder incidir en las decisiones que sobre esta se tomaban.

A partir de lo anterior, surge el análisis del derecho a la ciudad y la superación del capitalismo elaborado por David Harvey, éste a diferencia de Lefebvre sostenía que era fundamental en la defensa del derecho a la ciudad la reivindicación de las “Prácticas ciudadanas insurgentes”, a diferencia de éste último que posicionaba la lucha obrera, ya que mediante éstas podría materializarse la construcción de alternativas espaciales, que restrinjan los efectos urbanos de la apropiación capitalista del espacio. (Harvey, 1935 como se citó en Molano, 2016, p. 9).

Harvey afirma que el capital financiero y la expansión de las relaciones capitalistas, que traen consigo cambios en la disposición urbana de las ciudades, producen conflictos sociales y políticos entre los sectores que interactúan en el espacio. Es por tal razón que a esta producción capitalista del espacio le llama también “Destrucción creadora” y afirma que: “La urbanización capitalista tiende a destruir la ciudad como bien común social, político y vital” (Harvey, 2013, p. 125)

Ante estos cambios que se efectúan en las ciudades, a consecuencia de las nuevas dinámicas que implanta el capitalismo en el espacio, el autor plantea el derecho a la ciudad con un enfoque político que permita hacer de éste una lucha anticapitalista:

“El derecho a la ciudad tiene que plantearse, no como un derecho a lo que ya existe, sino como un derecho de reconstruir y recrear la ciudad como un cuerpo político socialista con una imagen totalmente diferente, que erradique la pobreza y la desigualdad social y que cure las heridas de las desastrosas degradaciones medioambientales.” (Harvey, 2013, p. 202)

Es ante el panorama anterior, en el cual podemos evidenciar que las ciudades han nacido-crecido de los procesos de industrialización –urbanización- a manos del capitalismo que ha

configurado a su vez agudas desigualdades sociales, que Alejandra Massolo (2005), sostiene que la reproducción de las ciudades se ha caracterizado por su carácter violento, traducido en las desigualdades sociales, la segregación espacial, la lucha por la supervivencia en las condiciones de pobreza, la ineptitud, la corrupción, los autoritarismos de los poderes públicos y el establecimiento de excluyentes ordenes de género, lo cual ha impedido el goce diferencial de los derechos humanos por hombres y mujeres.

Es así que para que el derecho a la ciudad tenga un éxito que impacte en numerosos escenarios políticos al tiempo: pobreza, medio ambiente, explotación, etc, es necesaria la articulación de un conjunto de “Prácticas políticas insurgentes” (Molano, 2016). Prácticas que se extiendan desde un espacio personal y comunitario hasta la injerencia del Estado, en las cuales prime el bien común, la gestión política urbana y la autonomía de la acción política en el espacio, sólo estas, sostiene el autor, podrían posicionar el derecho a la ciudad y trascender del mismo hacia un proyecto humanístico revolucionario.

2.1.2 Derecho a la ciudad desde un enfoque de género

Ante los planteamientos anteriores surge la postura de Edward Soja, quien sostiene que la Teoría del derecho a la ciudad no podía agotarse ante una lucha meramente anticapitalista que sólo contemplara las cuestiones de clase, sino que por el contrario fuese un concepto integrador que reivindicara la justicia espacial con más dimensiones como lo era el género, la cultura y la etnicidad, entre otras. El autor busca defender una mirada “ecléctica” del derecho a la ciudad en el que el feminismo y los estudios culturales formaran también parte, desde los cuales se reivindicara la justicia social y espacial, y las posibilidades culturales, simbólicas y sociales que se tejen en las ciudades. (Molano, 2016).

Es así que el autor plantea insistentemente la aparición de una dialéctica socio-espacial, un giro espacial en el pensamiento y comprensión de los fenómenos sociales: entendiendo el espacio como un actor que está directamente involucrado en generar y sostener diferentes procesos de desigualdad, injusticia, explotación, racismo y sexismo. (Link, 2011)

Al abordar la producción espacial Soja sostiene que es importante tener en cuenta el mundo material y real y los espacio concebidos, aquellos que incluyen las representaciones mentales e imaginarias, y analizar el dualismo entre los anteriores desde el cual se puede aproximar a la complejidad de la experiencia vivida. (Molano, 2016). Al incorporar a este postulado la categoría de género se logra comprender cómo la experiencia en el espacio público es diferenciada no sólo en tanto hay espacios que materialmente son propicios para que las mujeres sean sujetas de acoso (el caso de lugares oscuros, estrechos, con poca visibilidad, etc) sino también que la vivencia de miedo al transitar por la ciudad responde a la categoría de espacio concebido, que en últimas se da de esa construcción que históricamente se ha hecho sobre la calle como un espacio inseguro y peligroso para ellas, en contraposición a la casa como lugar “seguro”.

En cuanto al enfoque de género también resulta importante precisar que:

El espacio es creado o producido por las prácticas sociales, y por tanto es un producto de las relaciones sociales y de poder existentes en la sociedad. Si aceptamos que las personas no son neutrales, sino que son construidas socialmente a través de categorías de género, y entendemos que el espacio también es una producción social, podemos reconocer que el espacio no es neutral y que debe ser analizado considerando los diferentes actores y funciones que participan en la creación de la vida diaria. (Fenster, 1999; Koskela, 1999 como se citó en Buckingham, 2011, p. 7).

Es de esta manera, que es absolutamente imprescindible que todo debate sobre el espacio y derechos humanos, en este caso del derecho a la ciudad, incorpore un análisis de género para examinar a fondo las desigualdades que existen y así propiciar un restablecimiento de derechos (Buckingham, 2011) y una garantía de no repetición, puesto que más allá de algunas de las violaciones al derecho a la ciudad relacionado con el desplazamiento espacial, desalojos forzosos, gentrificación y embellecimiento de la ciudad, la cotidianidad de la violación de dicho derecho hacia las mujeres es inigualable: se da de manera colectiva y ocurre todos los días, en sus vivencias y encuentros diarios con la ciudad (Fenster, 2006 como se citó en Buckingham, 2011, p. 1).

Estas realidades vivenciadas por las mujeres al hacer uso de su derecho a la ciudad son el producto de funciones y roles construidos socialmente que responden a la categoría de género y que son materializadas por medio de discriminaciones y desigualdades que hacen parte de una estructura patriarcal. (Buckingham, 2011)

Ante este desalentador panorama, surgieron y han venido emergiendo postulados y teorías, de manera cada vez más creciente, por suerte, que no sólo buscaron y buscan evidenciar la gran problemática que representa la vivencia de este tipo de violencia por las mujeres en los espacios, sino que adicionalmente aportan a la solución de esta problemática al velar por el goce efectivo de las mujeres al derecho a la ciudad.

En este contexto surge diversos documentos y declaraciones Internacionales construidos por organizaciones de mujeres cobijadas por el movimiento feminista que buscan integrar a la agenda y discusiones globales sobre los estudios urbanos las experiencias vivenciadas por las mujeres al hacer uso de las ciudades, entre ellos se encuentran con mayor relevancia para esta investigación y para el contexto social del mismo la Carta Europea de la Mujer en la

Ciudad de 1995 y la Carta por el Derecho a la Ciudad de las Mujeres cuya socialización se llevó a cabo en el Foro Urbano Mundial, Barcelona 2004, siendo expuesta en esta última:

Es una carta abierta a futuras y nuevas propuestas para alcanzar muchos de los derechos a los que estuvimos históricamente excluidas. Respetando la diversidad que nos caracteriza (clase social, etnia, edades, nacionalidad, cultura) y consensuando intereses en pos de la utopía de otro mundo posible, donde la diferencia sexual no se traduzca necesariamente en desigualdad social (Carta Internacional por el Derecho a la Ciudad de las Mujeres, 2004).

A manera general, las apuestas de estas declaraciones sobre el derecho a la ciudad con enfoque de género se centran en proponer una transformación no sólo en la manera en que se abordan las problemáticas de las ciudades sino también en precisar que las exclusiones que se reproducen en estas están cimentadas por dinámicas estructurales patriarcales que responden a una construcción social, apuntando de esta manera la mayoría de las apuestas hacia una planificación urbana integral que contemple las dinámicas de exclusión y poder que se tejen en el espacio, buscando que la planificación se desarrolle a partir de reterritorialización donde las mujeres puedan gozar de soberanía territorial y se recupere la perspectiva de la calle como lugar de encuentro, así como la importancia de la movilidad y el tránsito libre de las mujeres en los espacios públicos y la desestructuración de esa cultura patriarcal que estereotipa la identidad de género y la traduce en dinámicas de desigualdad. Gracias a todos estos aportes teóricos e intelectuales el derecho a la ciudad cuenta no sólo con un enfoque diferencial sino también con la perspectiva de situar a las mujeres como sujetas activas que no sólo transitan por la ciudad sino también que aportan a la construcción

cultural, simbólica, material y política. Rescatando así final y concluyentemente las palabras de Alejandra Massolo:

“La vida cotidiana y las experiencias cotidianas de las mujeres son cualitativamente distintas a las de los hombres aunque pertenezcan a la misma clase social, raza, etnia, zona habitacional o barrio (...) La focalización sobre la presencia de las mujeres ha superado la etapa de verlas como víctimas del medio ambiente urbano, sufriendo pasivamente las restricciones, para verlas y conceptualizarlas como actores del espacio urbano que contribuyen a edificar, modificar y reestructurar el entorno físico-social en que viven” (Massolo, 1994, p. 12).

2.2 EL ESPACIO VS LAS EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES

2.2.1 IMAGINARIOS DE MIEDO Y ESPACIO CONCEBIDO

Al abordar el aspecto del miedo en las mujeres resulta importante dividir su exposición en dos: Primero abordar cómo se ha construido el espacio desde las significaciones y lo cual ha influido a imaginarios de miedo que se han dado de manera histórica y segundo el miedo vivencial que sienten las mujeres de ser sujetas de violencias en los espacios públicos reforzado por experiencias propias.

Para iniciar, es importante precisar que el espacio concebido es el espacio pensado, construido a partir de la imaginación/conocimiento y el cual se remonta más al plano de las ideas:

El espacio de los expertos, los científicos, los planificadores. Es el espacio dominante en cualquier sociedad, que se vincula a un orden dado: las representaciones del espacio están directamente ligadas con las relaciones de producción existentes y

tienen como objetivo la definición abstracta del espacio (Lefebvre, 1974 como se citó en Michele, 2018. P, 9)

De esta manera, parte de la inseguridad que vivencian las mujeres al transitar por la ciudad responde a las representaciones que se han hecho de ciertos espacios y a múltiples imaginarios de miedo que históricamente se han construido sobre la calle como un espacio inseguro y peligroso para ellas, en contraposición a la casa como lugar “seguro” y de refugio, cosa que es claro tampoco se cumple, puesto que la realidad es que son múltiples las agresiones que sufren las mujeres en los espacios privados, en lo doméstico.

Esta cimentación de la idea de lo público como peligroso no fue suerte del azar, como ha sido abordado en reiteradas ocasiones anteriormente la idea está radicada también por la división sexual del trabajo, pero esta vez no en la división material sino en las significaciones y simbologías que se llevaron a cabo al dividir los espacios con base a quienes van a usarles.

El espacio público entonces, no se agotará por su dimensión físico-espacial, sino que su aspecto imaginario, en otras palabras, su característica social, es un elemento configuracional vital del mismo (Fernández, 2006). Es así como a las mujeres se nos ha inculcado una y otra vez desde la infancia un sinnúmero de significaciones sobre ciertos tipos de espacios públicos que no son para nosotras y se nos ha impregnado de innumerables imaginarios de miedo que en su mayoría se remontan a una idea machista sobre la calle como nuestro no-lugar. Es así que hay lugares-situaciones que deben ser prohibidas para nosotras: la noche en general no es para estar fuera, las calles oscuras, los lugares estrechos como los callejones, lo solitario, lo desconocido, los lugares con predominancia masculina, entre otros, lo cual reforzó una forma de vivir lo público fundada en la inseguridad y el miedo.

Este temor infundado en las mujeres respecto al uso de la calle problematiza sus actividades y las formas de estar y producir la vida cotidiana puesto que el miedo en la imaginación conlleva inevitablemente a eludir espacios percibidos y construidos como peligrosos dejando de lado su derecho de hacer uso de los mismo en tanto públicos y limitando su interacción social con el resto de personas que les transitan lo cual configura no sólo un cambio en la utilización del espacio sino también una deficiencia en la calidad de vida.

Por otro lado, es también importante precisar que la vivencia desconfiada y temerosa de las mujeres en lo público no se acota solo a los imaginarios de miedo sino también a la categoría de espacio concebido, es decir, a las construcciones simbólicas que cada una ha hecho de los espacios físicos a partir de sus experiencias personales con múltiples violencias basadas en su género.

De acuerdo con Arteaga (2014, como se citó en Toro-Jiménez y Ochoa, 2017), las mujeres configuran un riguroso ritual inconsciente y naturalizado para habitar el espacio público, lo cual en parte consiste en identificar cómo deben aproximarse a él y qué pueden y qué no deben hacer espacios públicos. Entendemos este ritual como una práctica adaptativa construida del espacio concebido después de interiorizado el miedo y la culpa.

Es así como a la hora de transitar por la ciudad la categoría del espacio concebido entra en juego, puesto que sumado a lo simbólico la interacción de las mujeres en la calle efectivamente materializa un sin fin de violencia lo cual conlleva a que exista en muchas mujeres un miedo particular y latente a ser sujetas de algunas de las múltiples violencias machistas; en particular miedo a ser acosadas, agredidas físicamente, manoseadas, violadas y/o asesinadas.

Para analizar estos imaginarios de miedo a las entrevistadas se les hizo un sondeo de percepción de seguridad de algunos puntos destacados del área de estudio, la pregunta consistía en mencionar dichos puntos con diferencia horaria y ellas a partir de su percepción de seguridad debían calificar de 1 a 5 el lugar, siendo 1 que es muy inseguro y 5 que es muy seguro. Los resultados se evidencian así:



Figura 16. Elaborado por Juliet Cruz

De esta manera se puede evidenciar cómo la percepción de seguridad de las mujeres sobre ciertos lugares del centro de la ciudad es modificada a partir del factor de la hora, puesto que, aunque hay lugares que mantienen siempre su percepción como es el caso del parque nacional y el parque de la independencia, los cuales fueron precisados por todas las entrevistadas como lugares inseguros independientemente de la hora e incluso así no hubiesen sido violentadas en estos espacios, así mismo hay lugares que a pesar de considerarse seguros de día al cambiar la variable de la hora cambian a ser un lugar inseguro para las mujeres. Es así que

esta predominancia del miedo respecto a ser violentadas restringe de manera material la libertad de las mujeres, movilidad y libre elección de transitar, derechos que pasan a segundo plano ante la importancia de preservar la integridad física.

De esta manera al hablar sobre las vivencias de las mujeres en lo público, es importante además de remontarse a las amenazas reales de violencia, también abordar de igual manera los temores e imaginarios de miedo, puesto que, si bien las violencias se fundamentan en hechos concretos, son también construidas sobre supuestos ficticios y son interpretados y reinterpretados a partir de la percepción de las mujeres.

Sin embargo, la experiencia material de las mujeres con el acoso sexual callejero también pone en tensión esta correlación anteriormente mencionada puesto que problematiza los imaginarios de miedo que se nos han repetido una y otra vez por generación en generación sobre los lugares peligrosos y el espacio concebido, que surge de esa experiencia real que tienen las mujeres en los espacios ya que resulta falso que sólo en los lugares solitarios es en los que las mujeres vamos a correr siempre riesgo, puesto que la experiencia real de las mujeres sostiene que muchas veces los lugares con los más altos índices de flujos de personas son en los que más van a ser sujetas de violencias. Así mismo, esta tensión problematiza también ese imaginario de que es la presencia de más personas lo que nos pone a salvo puesto que, aunque muchas precisaron buscar refugio en el resto de las personas en un espacio público es claro que ello está lejos de resultar positivo y por el contrario, incluso, como lo vimos en el apartado anterior, muchas serán juzgadas por esa misma sociedad que en teoría “las protege” tildándolas de exageradas, de neuróticas, paranoicas o mentirosas.

Es de esta manera que la retórica patriarcal que infunda miedo en las mujeres a disfrutar de las ciudades y los espacios que estas les ofrecen representa un gran obstáculo para la

apropiación de la calle como un lugar de encuentro y esparcimiento y adicionalmente estereotipa los lugares de miedo de manera exacerbada e incluso fantasiosa (la calle oscura, el callejón, el bosque, etc) pero al hacer uso de los espacios públicos las mujeres pueden evidenciar y vivenciar que esos imaginarios no son del todo ciertos y que aunque si bien en estos puede darse, realmente pueden ser sujetas de violencia en múltiples lugares, situaciones, con presencia baja y alta de personas y por múltiples actores. Así pues, las mujeres experimentan restricciones concretas en base al hecho de ser mujeres, conllevando así que los significados que dan a los espacios puedan ser distintos a los de los que pueden tener los hombres y así usarlos de una forma concreta y para actividades que concuerdan con su género.

2.2.2 Espacio percibido y equipamiento urbano

Otro aspecto que también resulta importante analizar es el espacio percibido y el equipamiento urbano, puesto que la manera geográfica en que están dispuestas las ciudades y el equipamiento urbano dentro de ellas también afecta la manera en que las mujeres pueden hacer uso y apropiación de las ciudades.

El espacio percibido se refiere a la dimensión material de la actividad social y de la interacción, es la articulación y conexión de elementos o actividades espaciales. (Lefebvre, 1974. P, 90). Este espacio percibido se remonta pues al espacio físico, a lo tangible, a todo ello que las personas pueden percibir con sus ojos y a través de los sentidos. (Loaiza, s.f).

Este espacio a pesar de enmarcarse en una categoría material no está sólo conformado por ello, puesto que la manera en que se conforman las ciudades está ligado a la manera en que son planificadas y la forma en que se hacen uso de estos espacios: Bajo este supuesto, el

espacio no existe en forma absoluta sino relativa, resultado de una producción social y como una manifestación del orden social. (Paramo & Burbano, 2011. P, 62)

El espacio reproduce el orden de valores de una sociedad, las clases sociales, la concepción que se tenga de familia y del papel que juegan las mujeres y los hombres en tal sociedad. Sin duda la relación entre el cuerpo y el espacio, sus manifestaciones y problemas, han encontrado su expresión en la arquitectura y en la planificación urbana de las ciudades (Sennet, 2003 como se citó en Paramo y Burbano, 2011, p. 62).

Es así como parte de la manera en que las mujeres vivencian los espacios está mediada por la forma en que las ciudades han sido construidas, en tanto los espacios son construidos por sujetos no gozan de una neutralidad e imparcialidad: Las ciudades han estado construidas históricamente desde la mirada masculina, por y para los hombres, dejando de lado especificidades y necesidades que las mujeres que hacen uso del espacio pueden llegar a tener del mismo.

De esta manera que si la cúpula encargada de desarrollar la trama urbana considera que el trabajo productivo debe ser prioridad por encima del reproductivo y las ciudades deben girar en torno a la necesidad de producir el capital, en consonancia con ello lo más probable es que la ciudad se construya bajo una visión estereotipada masculinizada puesto que el urbanismo hegemónico está anclado en la tradición funcionalista que, además, asume implícitamente que el lugar de la mujer es el hogar, el trabajo reproductivo, y el del hombre la vida pública, el trabajo productivo. (Campana, 2019. P, 35). Y bajo esa visión planifica las ciudades invisibilizando el trabajo domestico que también es trabajo y también requiere de

equipamiento en la ciudad para llevarse a cabo y adicionalmente asumiendo que las mujeres que también llevan a cabo trabajos productivos son menos importantes y de esta manera pensar y planificar la ciudad por y para los hombres.

Lo anterior conlleva no sólo al borrado de las mujeres en las urbes y sus trabajos remunerados y no remunerados sino que además fomenta la existencia de espacios que geográficamente pueden llegar a facilitar que las mujeres que transiten por estos puedan ser sujetas de múltiples violencias: Espacios estrechos – callejones, lugares con deficiencia en iluminación, sótanos o deprimidos peatonales con poca visibilidad, entre otros espacios han sido pensados y construidos sin prever que su disposición urbanística afectaría a la movilidad de las mujeres.

Para analizar esta categoría de espacio percibido en nuestras entrevistadas fue abordada una pregunta respecto a cuáles son esos lugares en los que las mujeres se han sentido más acosadas, poniendo en tensión varias variables tanto de espacio percibido como de disposición de equipamiento urbano en dichos espacios, los resultados se dieron de la siguiente manera:

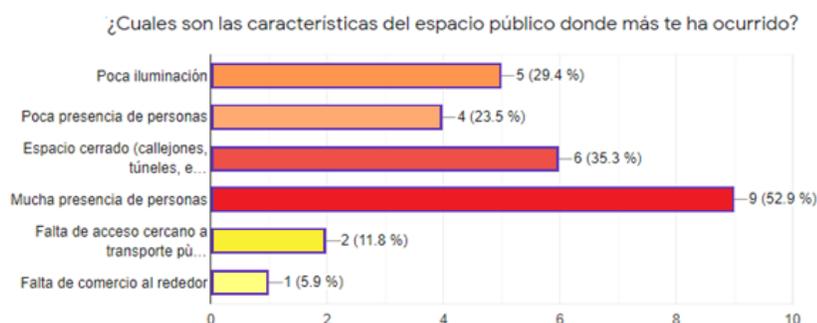


Figura 17.
Elaborado por
Juliet Cruz

Aunque en el primer puesto se encuentra “Mucha presencia de personas” como un factor del espacio en que las mujeres son más blancos de acoso sexual callejero, lo cual será analizado

más adelante, en lo que respecta al resto a las demás características todas se remontan a la relación entre el espacio percibido y el equipamiento urbano: Las siguientes categorías más elegidas fueron los lugares cerrados como callejones y túneles seguido de los lugares con poca iluminación, estos dos factores como lo mencionamos anteriormente hacen parte de la manera en cómo están diseñadas y construidas las ciudades y como algunas disposiciones geográficas en ellas se prestan para que las mujeres vivencien diversos tipos de violencia basada en género. Así mismo las mujeres mencionaron falta de acceso cercano a transporte público y falta de comercio alrededor como una de las características de los lugares en donde han sido más acosadas, estos dos hacen parte del equipamiento urbano muchas veces la falta de este en determinados lugares hace que las mujeres se vena expuestas a caminar más poniendo en riesgo su integridad, a andar por lugares poco transitados, lugares solitarios, con deficiencia en la iluminación, etc.

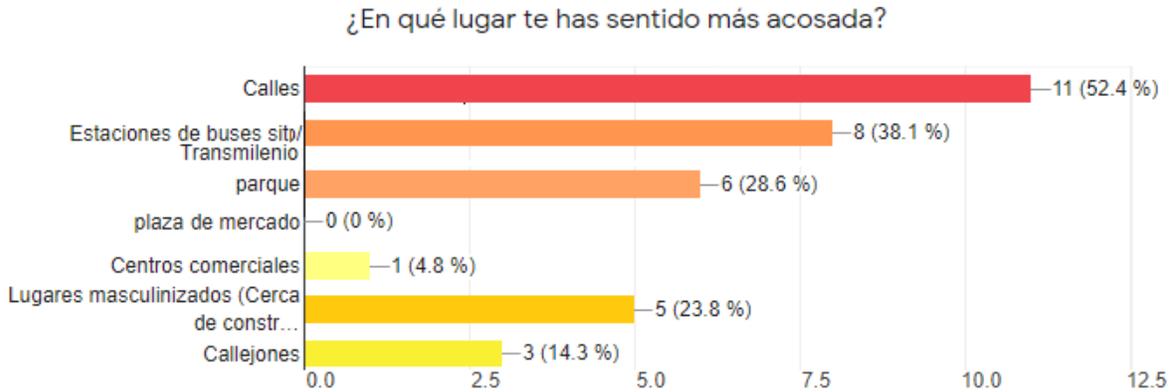


Figura 18. Elaborado por Juliet Cruz

Al preguntar puntualmente a nuestras entrevistas por lugares en donde las mujeres se han sentido acosadas con mayor frecuencia, más de la mitad posiciona la calle, como tal transitando por el espacio público por algún andén o calle en donde han sido violentadas con

mayor frecuencia, así como también los callejones y lugares masculinizados, esto reforzando la idea sobre el espacio percibido y las experiencias de las mujeres al hacer uso de las ciudades, en las cuales no se viven las experiencias de manera neutra sino que muchas veces hacer uso del espacio público es estar sujetas a diferentes formas de exclusión o violencias. Seguido de las estaciones de Transmilenio y SITP que si lo relacionamos con la gráfica anterior en que las mujeres dicen que la característica del espacio en donde más acosadas se han sentido ha sido en lugares con mucha presencia de personas, se sobreentiende porqué las estaciones de transporte público ocupan el segundo lugar en los espacios inseguros, puesto que muchas de ellas no han sido planificadas pensando en respetar el espacio personal de quien las usa, por el contrario son lugares en los cuales se desborda la capacidad y terminan dándose aglomeración de personas en las cuales se pueden presentar casos de manoseo, masturbación, acercamientos intimidantes, etc.

Otro de los factores del diseño de las ciudades es su división en los usos que se van a dar de los espacios: Lugares para vivir, lugares para trabajar, lugares para divertirse, etc, que muchas veces fomenta que en lugares específicos se ejerzan violencias específicas por las dinámicas que se dan en cada uno, de esta manera mientras en los lugares de diversión hay sobreexposición para las mujeres, también hay zonas industriales dentro de las ciudades que en determinadas horas del día se convierten en lugares de sumo riesgo para transitar.

2.2.3 Espacio vivido: movilidad, rutas seguras e inseguridad vs día y noche del espacio

El espacio vivido, teorizado dentro de la triada del espacio de Henry Lefebvre, fue teorizado inicialmente como el espacio de la imaginación y de lo simbólico, es decir de representaciones de usuarios y habitantes, a través del cual se profundiza la búsqueda de nuevas posibilidades de la realidad espacial, y se hace reconocible al antagónico hacia el espacio vinculado al orden impuesto (Lefebvre, 2013. P, 90) Sin embargo, posteriormente la teorización de este concepto fue complementado y desarrollado extensamente por Edwar Soja, teniendo su base en las contribuciones de Lefebvre (1974), como un espacio, “un lugar simultáneamente real e imaginario, actual y virtual, lugar de experiencia y agencia estructuradas, individuales y colectivas” (Soja, 2008, p. 40).

Así mismo para Soja (2008) el espacio vivido es donde lo concebido y lo percibido actúan simultáneamente e incorporan la experiencia del lugar, sus diferentes formas de apropiación, las diferentes maneras de volver suyo el espacio y ocuparlo. Es así que el espacio vivido es la categoría que nos permite entrelazar la complejidad del espacio con las vivencias de las mujeres en dichos espacios, es así que abordaremos el espacio vivido, como esa relación sincrónica entre los imaginarios de miedo y todas las representaciones simbólicas de las mujeres sobre los espacios públicos en relación con lo físico-espacial y con el uso y apropiación que hacen de los lugares por los cuales transitan.

De esta manera, en la entrevista a las mujeres se logró recolectar información sobre las rutas seguras que toman al movilizarse en el centro de la ciudad de día, las rutas seguras al movilizarse de noche y las rutas inseguras de día y de noche, al igual que la percepción de seguridad de algunos puntos concurridos del centro histórico. En la siguiente imagen se

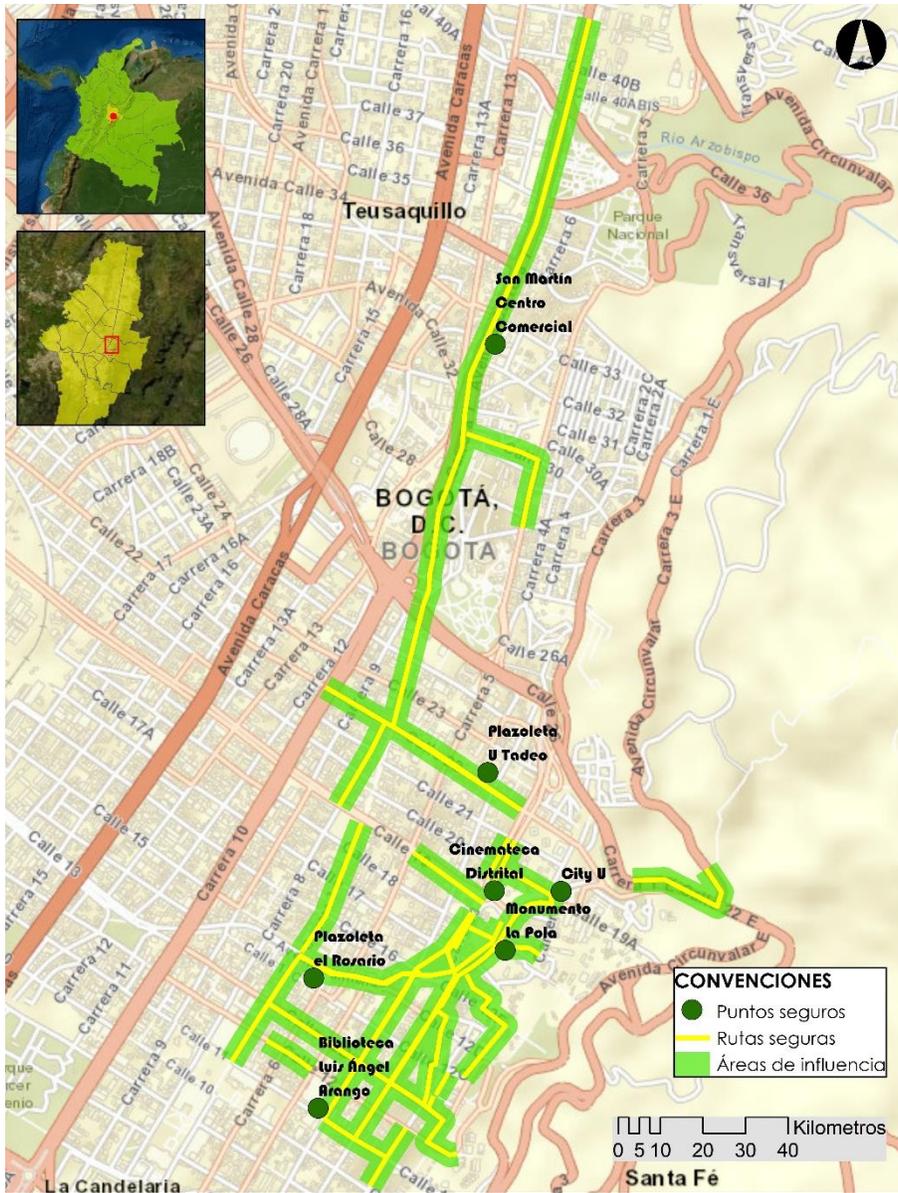
puede evidenciar las calles, puntos y rutas que las entrevistadas precisaron como los más seguros para movilizarse tanto de día como de noche:



Figura 19. Elaborado por Juliet Cruz

Al analizar estos puntos de manera individual variando la categoría “día – noche” y al graficarlos en un mapa, quedarían precisados de la siguiente manera:

Mapa de rutas seguras de día:



SEGURO DE DÍA

Figura 20. Elaborado por Juliet Cruz

El espacio vivido es el espacio de la imaginación y de lo simbólico y al analizar el anterior mapa esta categoría emerge de manera clara ya que se puede evidenciar que el 95% de los puntos y rutas seguras elegidas por las mujeres corresponden a espacios que cuentan con seguridad privada, esto remontándose a la construcción simbólica que se ha hecho del personal de seguridad como alguien que puede estar presto para detener algún tipo de agresión. Así mismo, respecto a las rutas seguras la mayoría de las mujeres precisó andar por

calles que no tuviera un tráfico tan alto de personas de día, pero al modificar el análisis a la noche no sólo se evidencia que por el contrario buscaban los lugares más transitados para poder movilizarse, sino que la reducción de las rutas seguras cambia de manera significativa, las únicas rutas que se mantuvieron como seguras fueron: La calle 28, la calle 12, la carrera 4 y 5 dirigiéndose hacia Aguas y la zona de City U, así como el CC. San Martín.



Cabe resaltar que el 90% precisó que no son rutas estrictamente seguras, sino que son las menos peligrosas y/o en las que transitan con mayor frecuencia de noche pero que de igual manera no consideran que puedan describirse como -seguras-. Esta dinámica de la movilidad

de las mujeres puede responder a esa percepción de que de día las violencias vivenciadas pueden ser de menor intensidad – gravedad puesto que hay mayor visibilidad y tráfico de personas, lo cual cambia de manera drástica al modificar el análisis a la noche, en la cual la movilidad es mucho más restrictiva a pesar de ser el mismo espacio público. Al juntar las dos categorías “seguras e inseguras” con la variable día, se puede evidenciar como el caminar tranquilas muchas veces se configura como un tetrís de movilidad, puesto cerca de las rutas “seguras” se encuentran aproximadas rutas inseguras y así:

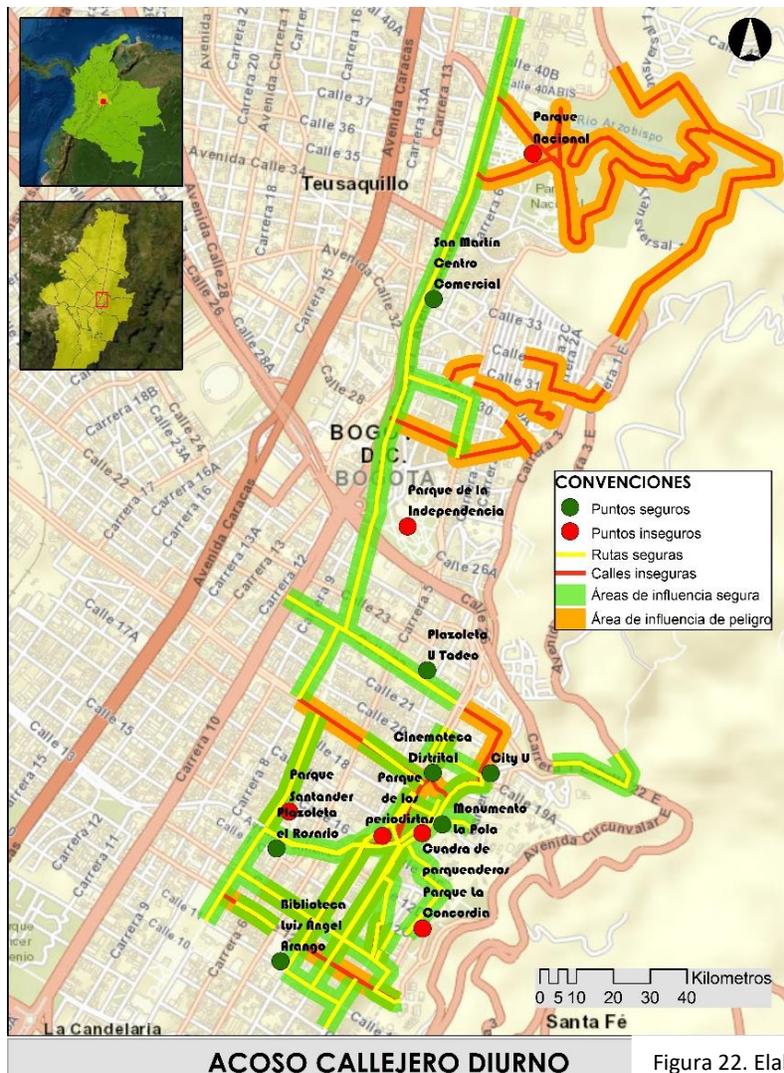


Figura 22. Elaborado por Juliet Cruz

Por el contrario, al analizar los puntos y calles con mayor percepción de inseguridad y/o miedo para las mujeres, las dinámicas tendieron a ser más dispersas:

MAPA PUNTOS Y CALLES PELIGROSAS

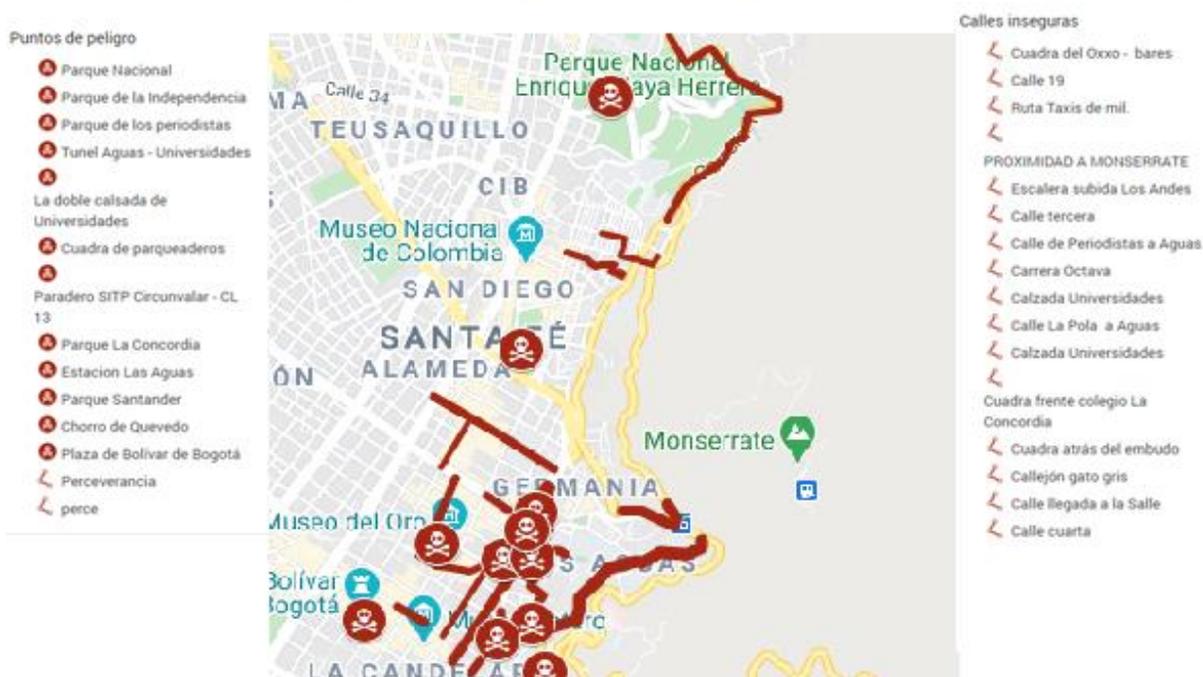


Figura 23. Elaborado por Juliet Cruz

En esta categoría la efervescencia simbólica de los espacios es cruzada de manera empírica con el espacio percibido, puesto que aquí el factor de la seguridad privada no precisamente se convirtió en bastión de seguridad, fueron las calles estrechas y los espacios menos iluminados los que más presencia tuvieron en esta categoría como “inseguros”, independientemente de la presencia de personales de seguridad, de comercio, altos niveles de tráfico de personas, etc.

Al graficar esos puntos y rutas, el mapa se puede evidenciar de la siguiente manera:

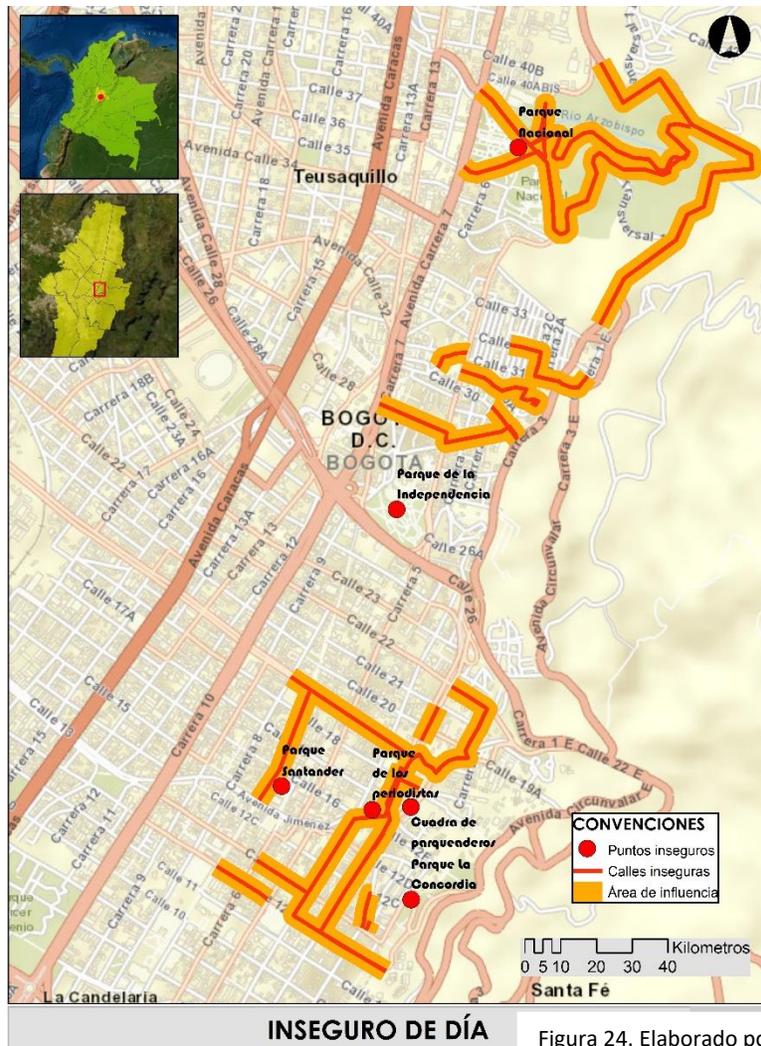


Figura 24. Elaborado por Juliet Cruz

Esa percepción de los espacios inseguros se mantuvo incluso en mujeres que no habían vivenciado ningún tipo de violencia allí, es así como parte del espacio vivido de las mujeres en la mayoría de los casos es construido a partir de las representaciones que como usuarias/habitantes hacen de los espacios del centro de la ciudad y la otra parte responde a las vivencias cotidianas y experimentadas que se tienen al usar el espacio público. Es así como el acceso de las mujeres a las ciudades y el resguardo de su integridad física responde a una relación dialéctica entre lo percibido y concebido que se evidencia en las rutas que usan y sus estrategias de movilidad. De esta manera, a diferencia de las rutas seguras, hay lugares

en donde la percepción de inseguridad se mantiene sea de día o de noche, como fue el caso del parque nacional (que cuenta con varios casos de acoso, violaciones y hasta un feminicidio en sus predios), la calle 19 con exceso de personas, el eje ambiental, los callejones del barrio la Concordia, el parque Santander, el Museo nacional de Colombia, entre otros, puesto que son lugares en los cuales las vivencias reiteradas de diversas violencias hacia algunas mujeres los posicionan como lugares inseguros sin importar factores externos como el clima, la compañía, etc. En siguiente mapa adicionalmente se evidencian otros lugares en los cuales a pesar de que de día son seguros, de noche puede volverse de impensable transito:

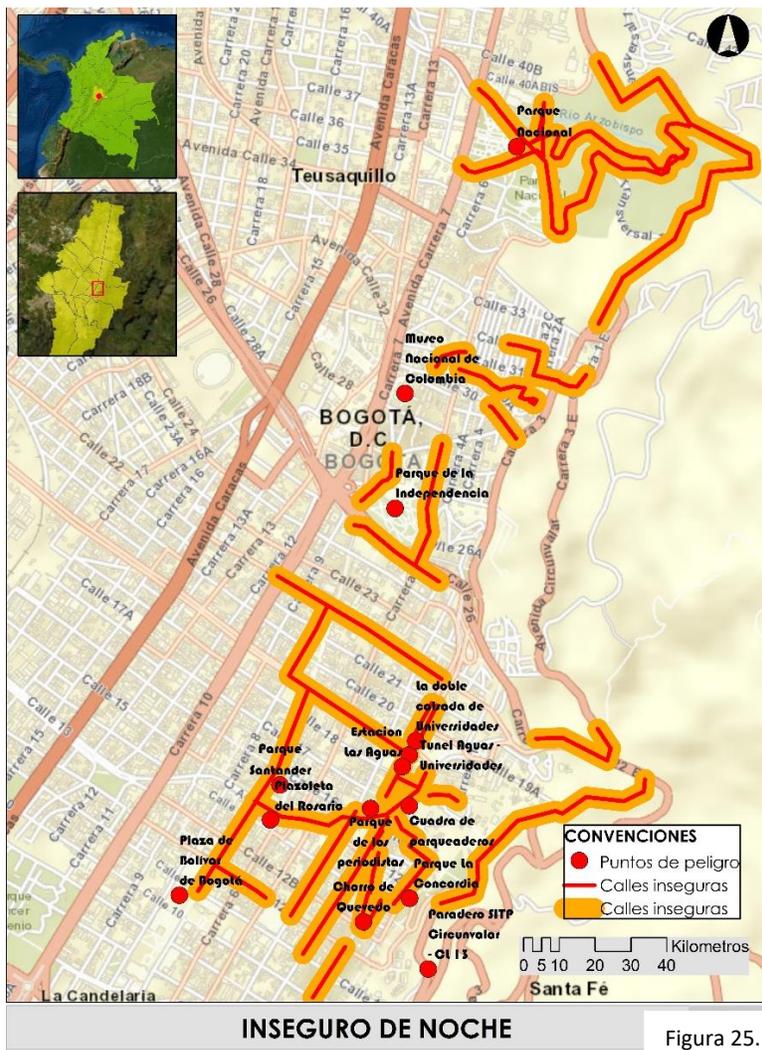


Figura 25. Elaborado por Juliet Cruz

Al analizar este mapa, se hace evidente lo que en apartados anteriores se mencionaba sobre la calle como un no-lugar para las mujeres, y peor aún si tiene el agravante de la noche, puesto que es evidente que nuestra seguridad física y emocional en la calle se encuentran en gran medida relegadas a la violencia patriarcal, lo cual no sólo condiciona nuestro tránsito libre en el espacio público, sino que coarta nuestro goce efectivo del derecho a la ciudad.

La compilación de las rutas seguras e inseguras con la categoría día se evidencia así:

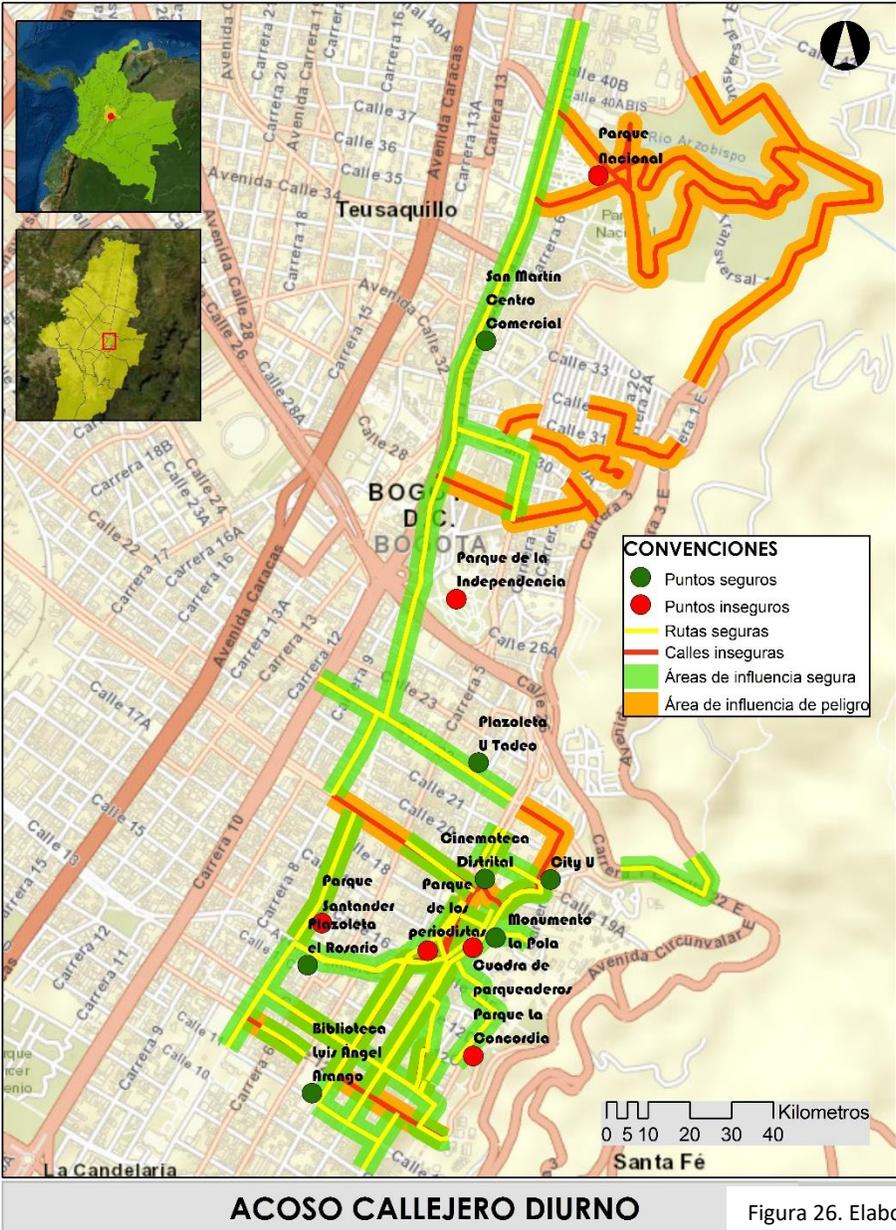
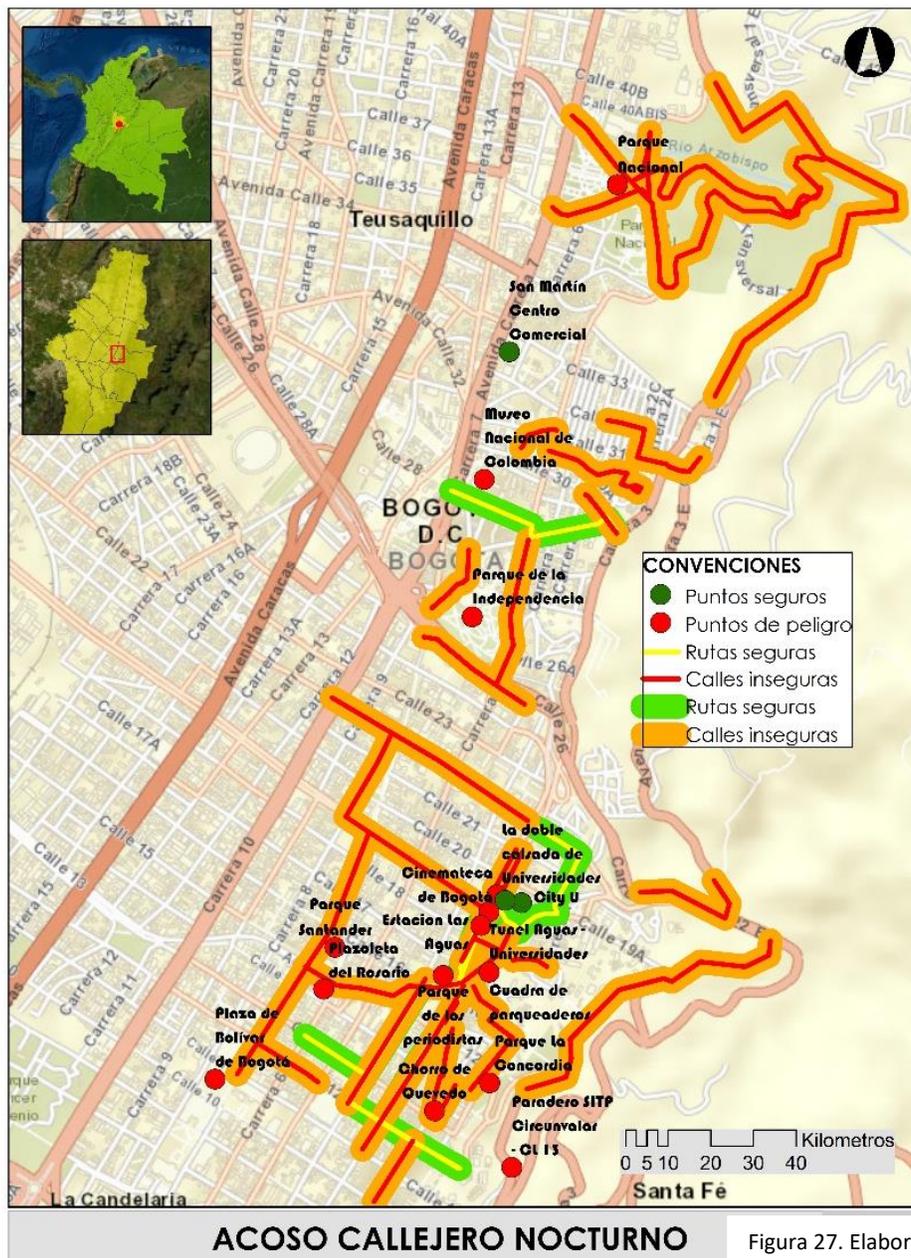


Figura 26. Elaborado por Juliet Cruz

Por su lado, la compilación de las rutas seguras e inseguras con la categoría día se evidencia así:



Al analizar los dos mapa anteriores se puede visualizar la efervescencia de los espacios bajo el crisol de las percepciones y vivencias de las mujeres, puesto que muchas veces las calles seguras se convierten en inseguras al cambiar un factor en la movilidad, en algunos casos la

hora, el ir acompañadas, entre otros, también se evidencia cómo algunas rutas seguras de noche se solapan por metros a lugares de percepción de inseguridad alta y así, la movilidad de las mujeres se va convirtiendo en una dialéctica de múltiples factores de los cuales siempre se van a priorizar los que generen una sensación de seguridad más alta al transitar por los espacios públicos.

Es así como el espacio vivido surge de un ejercicio más profundo, “integrado y complejo en que se articulan todas las variables reales y subjetivas,” (Soja, 1996) en el cual la geografía y urbanismo del espacio, los imaginarios de miedo, la disposición de equipamiento urbano, el vínculo relacional con el espacio en el cual se vive/transita entre otras dinámicas juegan un papel importante en la movilidad de las mujeres y la apropiación de los espacios.

CAPÍTULO 3

Espacio público:

Escenario de disputa y

relaciones de poder

jerárquicas.

3.1 EL ESPACIO COMO PRODUCCIÓN SOCIAL, PODER Y CONTROL:

Doreen Massey en su libro *For Space* (Massey, 2005 como se cita en Zaragocin, 2016) nos propone que el espacio es un producto de las relaciones sociales que incluye la agencia de la naturaleza, manifestando en vínculos de poder y recalcando que el espacio es implícitamente político. En segundo lugar, que el espacio es la dimensión de la multiplicidad, sin el espacio como dimensión, no sería posible la existencia de multiplicidad, es decir éste conecta varias relaciones sociales y de poder a la vez. El espacio y la multiplicidad se construyen mutuamente, lo que produce que el espacio siempre esté en constante construcción. Este principio recíproco de las relaciones sociales modificando el espacio, resulta también evidente ante la influencia del espacio siendo quien modifica las relaciones sociales que se dan dentro del mismo.

Este principio recíproco de las relaciones sociales modificando el espacio, resulta también evidente ante la influencia del espacio siendo quien modifica las relaciones sociales dentro del mismo: Pues que el espacio recobra un significado importante en los procesos de formación del sujeto, lo cual significa que en espacios particulares existen sistemas dominantes particulares que producen momentos de exclusión para ciertos grupos sociales. Es decir, en determinadas circunstancias el sentir de una cierta identidad sobre otra depende del espacio donde se encuentra. (Zaragocin, 2016)

Este carácter de reciprocidad entre la relación sociedad-espacio proporciona el poder que mantiene dinámicas desiguales y sistemas dominantes, ya que al entender el espacio como

una producción social se obvia la no-neutralidad de los actores, es decir que éste es permeado por varias relaciones sociales y de poder a la vez.

Los postulados anteriores pueden ser evidenciados en los espacios públicos, particularmente en la calle, en donde las mujeres son objeto de acoso y violencias basadas en género por su condición de mujer y por su elección sobre transitar por determinados espacios. Esto implica reconocer, en primera medida, que la construcción del espacio invalida a las mujeres en lo público donde lo masculino es la ley. Y segundo, que la reproducción del espacio desde una mirada de lo masculino busca enfatizar las identidades de género, en donde “la violencia es un asunto público que ocurre con la complicidad de una sociedad entera, por lo cual se refuerza una construcción del espacio donde los cuerpos que transgreden las normas de género son excluidos, estigmatizados y violentados” (Carofilis, 2016, P. 79). Lo anterior, no sólo declara el espacio como construcción social y cultural, que interviene en las relaciones sociales, sino que además genera un contundente mensaje sobre quien controla y administra el espacio público y en qué medida las mujeres son sujetas del derecho a la ciudad.

En tanto, la importancia de la incorporación de la categoría de género como una categoría que marca una especificidad en el estudio de los espacios urbanos, puesto que permite visibilizar las relaciones de poder que se articulan a la producción del espacio. En el caso puntual del acoso sexual callejero y en base a los datos precisados anteriormente, es menester señalar que, a pesar de la invisibilización de este tipo de prácticas y su justificación en nombre de la cultura, éstas configuran un significativo condicionamiento no sólo en el desarrollo de la vida cotidiana de las mujeres sino en su relación y apropiación con el espacio público.

En su ponencia “Masculinidades y legitimaciones del acoso sexual callejero en Chile”, presentada en el 8° Congreso Chileno de Sociología 2014, un grupo de investigadores del Observatorio Contra el Acoso Callejero caracteriza el acoso como:

“Fenómeno profundamente inscrito dentro de la estructura social, una práctica cotidiana circunscrita en una sociedad patriarcal donde sólo se vislumbran como posibilidad dos géneros: femenino y masculino, entre los cuales también existe una relación jerárquica, mediada muchas veces por la violencia”. (Biglia y Lloret, 2010 como se cita en Bili, Guerrero, Meniconi, Torres y Herrera, 2015, p. 4)

Teniendo en cuenta lo anterior, cobra sentido la pregunta sobre qué puede estar sustentando la creencia de que el acoso sexual callejero produce agrado, o algún tipo de bienestar. Un asidero posible a esta creencia se erige al observar que, actualmente, la mayoría de las reacciones ante el acoso sexual callejero, son respuestas pasivas, tales como ignorar la situación (SERNAM, 2012 como se citó en OCAC, 2015). Entonces, cabe preguntarse por qué el acoso sexual callejero no genera un rechazo activo por parte de quienes lo reciben, aun cuando efectivamente genera emociones displacenteras. Una respuesta a esto es lo que ya se ha señalado anteriormente: una estructura de dominación que ejerce poder, aun al margen de cualquier coacción física (Bourdieu, 1988 como se citó en Calderone, 2004).

En este sentido, la espacialidad aparece como un producto social complejo, creado colectivamente, configurado y socializado, que define nuestro hábitat. Sin embargo, tradicionalmente se ha dado mayor énfasis en cómo lo social configura o determina lo espacial y no al revés, es decir, en cómo lo espacial configura o determina lo social en diferentes dimensiones, tanto en la inmediatez de las relaciones interpersonales, hasta las relaciones de clase y de estratificación social. Así como con la relación entre espacio y

tiempo, lo social y lo espacial estarían dialécticamente entrelazados, mutuamente, problemáticamente, formativa y consecuentemente. (Link, 2011. P. 2)

Es así como se logra precisar que en las categorías espacio-poder se producen y reproduce las relaciones de género, que limita el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia, no sólo en el espacio privado sino también en el espacio público, el derecho a vivir y disfrutar de las ciudades y de todo lo que ellas ofrecen. (Falú, 2006)

3.2 REAFIRMACIÓN DE LA MASCULINIDAD EN EL ESPACIO

Al reconocer con anterioridad que la construcción del espacio invalida a las mujeres en lo público donde lo masculino es la ley es entonces importante precisar que la producción del espacio no sólo está dada para la masculinidad sino también por la masculinidad a partir de la identidad, enfatizando lo masculino y la masculinidad en unos roles de género determinados al usar el espacio.

La construcción de lo masculino se remonta a tiempos antiquísimos y se ha mantenido hasta la actualidad con cuestiones inamovibles para la misma, como la idea de lo masculino como algo rudo, “protector”, que ejerce violencia, frío, entre otros muchos estereotipos de lo que ha de ser la masculinidad que se verá entonces materializado en el espacio de socialización que la división sexual del trabajo le adjudicó: el espacio público.

Y como fue precisado con anterioridad, la división sexual del trabajo y en sí mismo el patriarcado también construyó de manera simbólica el deber ser de los hombres y su actuar en el espacio público, conllevando a la adopción de patrones, reglas y formas de socialización masculina:

Así, el hombre sufre de una presión social por parte de todos los miembros de la sociedad para que este construya su identidad masculina, su rol o su género, lo que lo conduce a una gran frustración y a sentimientos de ansiedad y de rabia, endureciéndose o enrudeciéndose, o incluso, rebelándose a las normas sociales no escritas por la sociedad y sus miembros, resultando en la adopción de cualidades blandas o femeninas que le generan des confort, y que a la misma vez, se le asocia con el fracaso, muchas veces de carácter sexual, de ahí que muchos hombres refieran a su hombría a través de sus genitales (Augustus, 2015 como se citó en Martínez, 2016, p. 50).

Es así como los hombres se ven cuestionados no sólo en cómo asumen su masculinidad sino en cómo la materializan en su territorio, es decir el espacio público, de allí que las interacciones entre hombres y mujeres en la calle estén mediadas por una relación de poder jerarquita, puesto que quien debe controlar y reafirmar su territorio e identidad son los hombres.

Para Francisco Aguayo (2011), director de EME Masculinidades, hacer comentarios de connotación sexual a las mujeres en la calle forma parte de los rituales de algunos hombres para convertirse en hombre. Eso habla de una cultura regional sin mayor conciencia del impacto de estas prácticas en quienes la reciben, de una cultura de violencia simbólica hacia las mujeres presente en todos los espacios, incluidos los públicos.

De esta forma la dominación masculina de lo público aprovecha su carácter violento para reforzar los cimientos del poder androcéntrico y excluir las mujeres de los espacios públicos, o condicionar su acceso a la dependencia de otro hombre, reproduciendo de este modo el arquetipo del macho-protector. (García, 2015)

Es de esta manera como el espacio público se convierte para muchos hombres en el escenario perfecto para reafirmar su hombría y además de paso su poder no sólo de la calle sino su poder frente a la inferioridad femenina a través de la sexualización de los cuerpos feminizados y en la limitación de los espacios y las actividades permitidas mujeres y las que no. En este esquema, las mujeres quedan circunscritas al espacio privado y se definen como pasivas, débiles, objetos de deseo y satisfacción sexual; inversamente, el hombre, es caracterizado como activo, fuerte, agresor y conquistador, soberano de lo público (Arendt, 2009; Bourdieu, 2000; Stevens, 1997; Vallejo, 2014 como se citó en Arancibia, Billi & Guerrero, 2017, p. 116).

3.2.1 Acoso sexual callejero unidireccional: el papel de la víctima y el victimario.

Una de las cosas que se ha buscado poner en tensión en esta investigación es esa idea común de que el acoso sexual callejero se da de manera inocente e incluso con buenas intenciones, cuando la realidad es que es una práctica sumamente violenta que expone a las mujeres a aspectos personales y privados como su sexualidad y aspectos relacionado a ella en un ámbito público con personas desconocidas sin consentimiento, esta falta de consentimiento lo hace un aspecto unidireccional abusivo. Lejos de ser “una forma creativa de cortejar a una mujer” como muchas veces es pensado, los hombres que acosan tienen clara sus intenciones, causa incomodan, ninguno está esperando que la mujer a la que acosan se voltee y le dé su número telefónico o le invite a salir, es un acto de imposición en el cual se teje una relación de poder del hombre que es dueño del espacio y de la mujer que lo transita, produciendo así angustia y sensaciones de malestar social, emocional y físico.

Se da de manera unidireccional porque cumple precisamente esta función: el amparo de una estructura, la dominación puede comunicarse sin preocuparse por su aceptación, la que queda garantizada por la reflexividad de las expectativas que guían el comportamiento y las reacciones de los que participaban en dichas comunicaciones. (Arancibia, Billi & Guerrero, 2017, p. 8). En otras palabras, la comunicación toma forma declarativa (Echeverría, 2005 en Arancibia, Billi & Guerrero, 2017, p. 126), solucionando la doble contingencia no en la base del consenso entre sus participantes, sino de una relación de poder naturalizada e incuestionable, donde el hombre-emisor se sitúa como superior, activo, con respecto a la mujer-destinataria, inferior y pasiva. La opinión de la víctima, así, queda absolutamente irrelevante, y aún si el rechazo pudiera tener algún efecto, el miedo y la vergüenza, así como la difusa percepción de inevitabilidad y naturalidad de estas prácticas, a menudo pueden paralizar la reacción (SERNAM, 2012 en Arancibia, Billi & Guerrero, 2017, P. 127).

Esta connotación sexual del acoso minimiza los sentires de las mujeres que le viven, las reduce a su expresión sexual y las cosifica como algo más parte del espacio público, de esta manera desde las miradas lascivas hasta los casos de masturbación y manoseo la violencia se da de manera unidireccional, son los hombres quienes acosan y las mujeres quienes se ven sujetas a estas violencias en las ciudades. El hecho de que los cuerpos de las mujeres sean visibles en un espacio público adulto, masculino y heterosexual las hace sujetos al dominio visual de la mirada masculina, que las objetualiza sexualmente (Hyams, 2003).

De esta manera entonces, los victimarios saben bien la intencionalidad de su accionar y les produce bienestar el reafirmarse en los espacios porque adicionalmente la mirada masculina actúa como panóptico que disciplina las mujeres, tanto si son realmente vistas como si no

(Valentine, 2000) Es así como el miedo que las mujeres sienten en el espacio público es producto de una violencia sistemática estructural (Pain, 2001)

3.3 ANÁLISIS DE LA VIVENCIA DIFERENCIADA

Esta unidireccionalidad abordada anteriormente puede evidenciarse también al analizar la encuesta llevada a cabo a hombres que transitan de manera cotidiana el centro de la ciudad, puesto que al abordar la pregunta respecto a vivencias de acoso sexual callejero los resultados se dieron así:

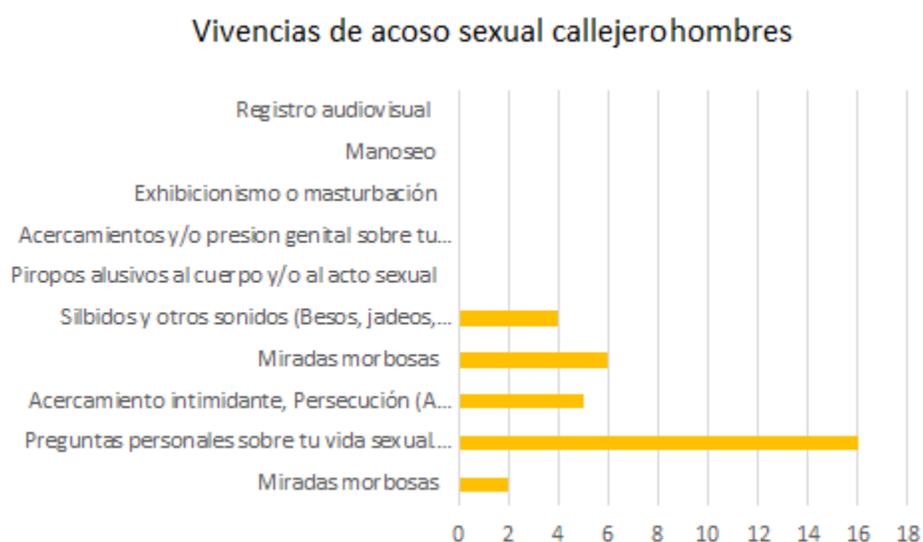


Figura 28. Elaborado por Juliet Cruz

La vivencia de acoso se encuentra concentrada en “Preguntas personales sobre tu vida sexual sin consentimiento” seguido de miradas morbosas, silbidos y otros sonidos y finalmente miradas morbosas la tasa más alta de vivencias agrupó a 16 participantes a pesar de que fueron 30 los hombres encuestados, los otros 14 participantes no han vivenciado o no reconocen haber vivido ninguna de las anteriores prácticas. Las practicas que no son reconocidas como vividas por ninguno de los 30 participantes fueron: Registro audiovisual, manoseo, exhibicionismo o masturbación, acercamiento – presión genital sobre su cuerpo,

piropos alusivos al cuerpo. Lo anterior claramente diferente a las vivencias de las mujeres ante las mismas categorías, puesto que a pesar de ser la mitad de personas entrevistadas (15 mujeres) todas las entrevistadas enuncian a ver vivido al menos alguna de las prácticas enunciadas y algunos tipos de acoso alcanzan incluso al 100% de ellas. El resumen de vivencias de las mujeres se evidencia así:

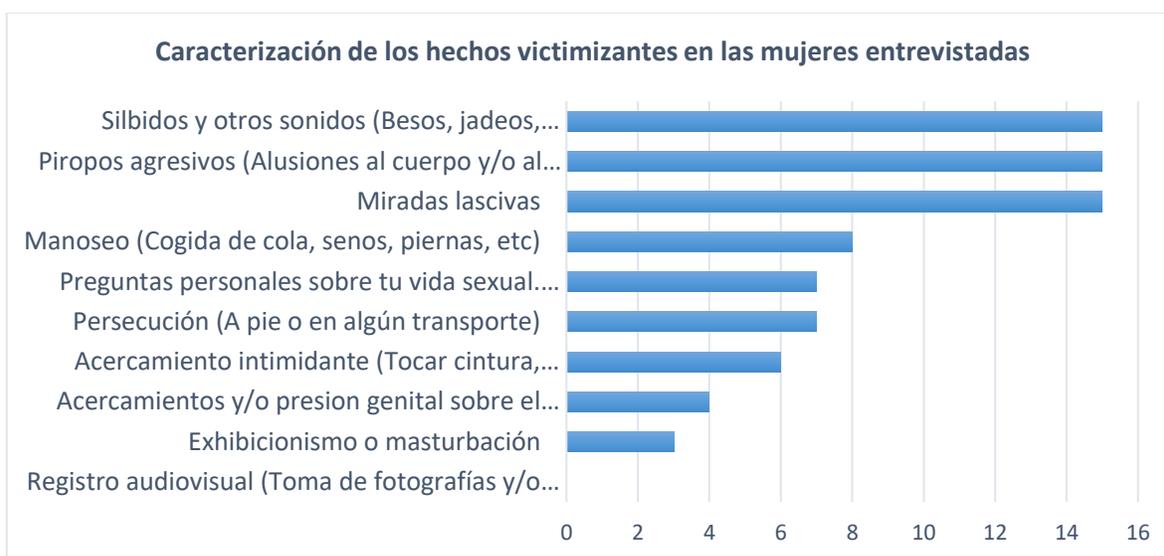


Figura 29. Elaborado por Juliet Cruz

La vivencia de las anteriores prácticas contribuye a generar traumas y desconfianza en las mujeres que le viven, con el resultado que hasta acciones que en otros contextos podrían parecer relativamente inocuas, como una apreciación estética, o una mirada, evocan en quien las recibe la idea de una relación jerárquica e impositiva, de la humillación, de la objetificación, y hasta de peligro, asociado a una amenaza de violación (Bowman, 1993; MacMillan, Nierobisz y Welsh, 2000 como se citó en Arancibia, Billi & Guerrero, 2017, P. 129).

Por su lado los hombres que vivencian dichas prácticas, parecen abordarlas de una manera menos relevante e incluso no-sexual puesto que al preguntar si consideran las prácticas

enunciadas como acoso, se evidencia que para el 35% de los hombres el vivenciar estas prácticas no resulta violento, al no ser considerado para 11 de los encuestados el desarrollo de su encuesta llegaba hasta ese punto, puesto que no se podría profundizar en la información si las violencias anteriormente mencionadas no eran consideradas como tal para ellos. Esto en contraposición con un 64% para los cuales si es acoso sexual callejero.

¿Consideras las practicas anteriores como acoso callejero?

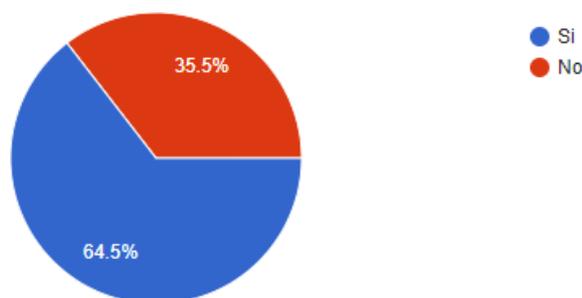


Figura 30. Elaborado por Juliet Cruz

Adicionalmente la frecuencia en la vivencia de acoso es sumamente diferente a la expuesta anteriormente por las mujeres, puesto que el 62,5% de los hombres que reconocen haber vivido acoso sexual callejero sostienen que sólo les ha sucedido 1 vez en la vida, otro 12,5% hablan de una frecuencia de pocas veces al año y el otro 25% que son quienes viven acoso de manera más frecuente precisaron que sucede un par de veces al mes, pero si tenemos a cuenta el tipo de acoso vivido estaríamos hablando de una mirada morbosa o quizás una pregunta sobre su vida sexual.

¿Cada cuanto tiempo sufres de alguna de las anteriores practicas?



Figura 31. Elaborado por Juliet Cruz

Lo anterior, aunque si bien se mantiene como una práctica violenta, evidencia el impacto diferenciado de las prácticas de acoso sexual callejero entre hombres y mujeres y la manera en que estas definen la vivencia de los hombres en los espacios públicos e incluso privados.

Para finalizar, al preguntar por las modificaciones que llevan a cabo los hombres para evitar vivir este tipo de prácticas, se encontró que el 100% de los entrevistados no se siente culpable de las veces en que ha sido acosado, tampoco cambian la ruta de movilidad en función de no ser acosados ni modifican ni su forma de vestir y salir a la calle ni tampoco han cruzado alguna calle al ver a un posible agresor para poder resguardar su integridad física y emocional, este hallazgo gráficamente evidenciado así:

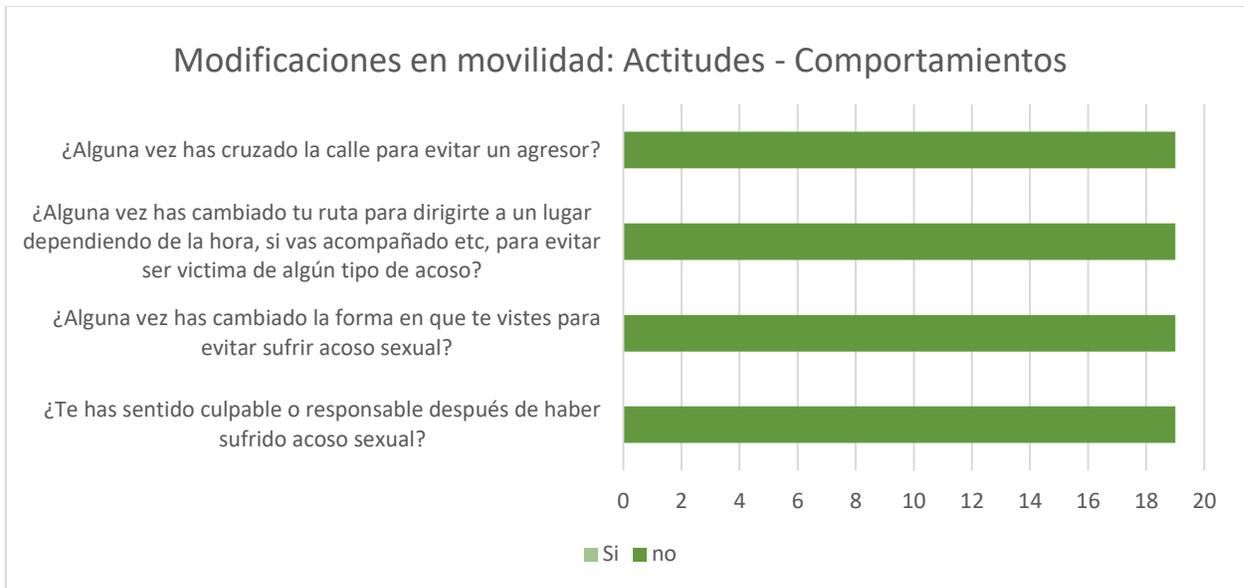


Figura 32. Elaborado por Juliet Cruz

Si analizamos este gráfico vs las modificaciones de las mujeres, evidenciaremos que la relación es inversamente proporcional:

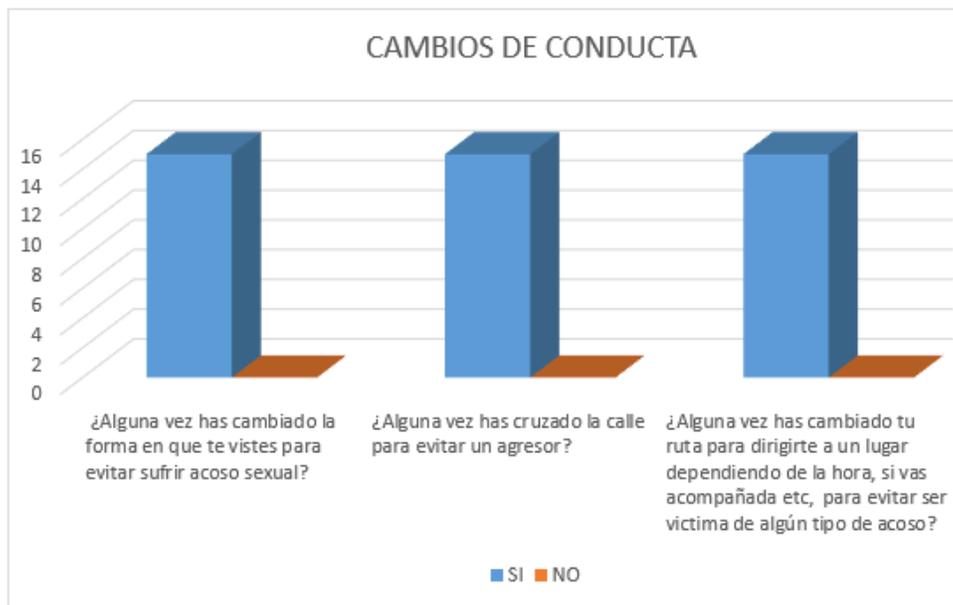


Figura 33. Elaborado por Juliet Cruz

El 100% de las entrevistadas mencionan si modificar la manera en la que se visten, han cruzado calles y han cambiado rutas de movilidad dependiendo la hora, si van acompañadas, etc para evitar ser víctimas de acoso sexual callejero.

Es claro con lo anterior, que una de las formas más comunes de reafirmar la dominación masculina y la inferioridad femenina, inferioridad en derechos, es a través de prácticas de violencia simbólica (Bourdieu & Passeron, 2001), que se materializan entre otras múltiples formas, a través de la limitación de los espacios y las actividades permitidas para hombres y mujeres y su acceso a equipamientos urbanos en las ciudades.

Así pues, el hacer uso de su derecho a la ciudad, las mujeres deben enfrentarse a la vivencia de un compilado de prácticas violentas que se desarrollan una frecuencia sumamente alta (Vargas, 2007), así pues el preservar su integridad física y emocional conlleva que la mayoría de ellas modifiquen sus rutinas diarias con mucha más frecuencia que los hombres, así pues se ven sujetas a cambiar los horarios en los que se movilizan por la calle, las actividades que llevan a cabo en las ciudades así como la manera en que lo hacen: Vestidas de x forma, en compañía de alguien más o solas y si es de día o de noche.

CONCLUSIONES Y ANÁLISIS FINALES

Considero que uno de los mayores aportes de esta investigación es que pudo poner en evidencia no sólo algunos actos de violencia puntuales de los que día a día las mujeres bogotanas son víctimas en su acceso, uso e interacción con el espacio público (en el centro de la ciudad para este caso puntual); sino que también permitió identificar algunas características de esas violencias que parecen ser no muy evidentes. Un ejemplo de ello y quizá unas de las conclusiones más importantes de esta tesis, es que en el desarrollo de la investigación se pudo constatar que el acoso sexual callejero no necesariamente se acopla a los estereotipos que suelen asignársele en tanto se cree que ocurre en lugares poco concurridos, quizá desprovistos de vigilancia, oscuros, que tienen a ser cerrados, etc. Se evidenció que la gran mayoría de las mujeres entrevistadas fueron acosadas en lugares muy concurridos y que además, les identificaron como los lugares más inseguros; pues la alta afluencia de personas, lejos de garantizar seguridad o un ambiente propicio para que los acosadores se abstengan de ejercer sus abusos ante la posible vigilancia de muchos observadores, pareciera que paradójicamente favoreciera el ejercicio de violencias contra las mujeres que entre la multitud parecieran naturalizarse.

Este quizá es uno de los resultados más intrigantes de esta tesis, pues por una parte nos presenta una dualidad entre lo que podrían esperar muchas mujeres del acceso a ciertos espacios públicos versus lo que realmente experimentan en ellos, así como también la paradoja de encontrar en la concurrencia de personas en los espacios estudiados, un ambiente que parece favorecer más al acosador en tanto permite que sus actos pasen desapercibidos entre las diversas voces, el movimiento y los ojos indiferentes o que fijan su atención a fenómenos diferentes. Respecto a la primera problemática enunciada, observamos que la

gran mayoría de mujeres entrevistadas por lo general planearon sus rutas de tránsito o permanencia teniendo como referente que la posible concurrencia de personas les haría sentir más protegidas ante posibles casos de acoso o violencia, pero la experiencia fue contraria; encontraron que los piropos, comentarios grotescos, alusiones al acto sexual, entre otras manifestaciones, se perdieron al parecer entre otra voces o fueron ignoradas, tal vez no parecieron relevantes para otras personas que posiblemente las escucharon o tal vez ponen en evidencia la naturalización del acoso sexual callejero en nuestra sociedad.

Los abusos que tuvieron como desenlace toqueteos, roces corporales o accesos corporales no consentidos, también encontraron un ambiente favorable en la multitud, pues al parecer, con la concurrencia de personas es más fácil para el acosador camuflar sus abusos, disimularlos o encontrar apoyo en otros hombres para hacer frente a una posible reacción. Ante estos hechos, una premisa para reflexionar es que al parecer, el hecho de que en los lugares concurridos sea más fácil que un acosador logre su cometido, en vez de que la víctima encuentre apoyo de otras personas para evitar ser violentada o reaccionar frente a una situación de acoso, evidencia que en nuestra sociedad el acoso es naturalizado y por desgracias, no es visto como algo que sea necesariamente reprochable. No es descabellado suponer que existe cierta aceptación por actos como piropos, alusiones al cuerpo de las mujeres acosadas, comentarios morbosos o alusiones al acto sexual sobre los cuales, la mayoría de veces tal cual lo señalaron la mayoría de mujeres entrevistadas, se producen burlas y risas; parece ser que la desaprobación social podría existir únicamente para casos donde la mujer es abusada sexualmente, es decir, en circunstancias donde existen accesos no consentidos sobre el cuerpo de las víctimas, sin embargo, como he comentado previamente,

al parecer una alta afluencia de personas en un lugar, es propicio para que el acosador pueda camuflar o disimular sus agresiones.

Son varios los problemas que pueden sintetizarse en lo que se acaba de analizar, por una parte la indiferencia generalizada a raíz de la naturalización y aprobación social del acoso sexual callejero, situaciones como las enunciadas que llevan a las mujeres a optar por rutas más largas y espacios solitarios para transitar, los cuales pueden ser propicios para la aparición de otros problemas propios de la condición de soledad como por ejemplo la posibilidad de un hurto u otras cosas que lamentablemente suceden a plena luz del día. Este punto nos permite a su vez reflexionar sobre la necesidad de generar estrategias en diferentes estructuras, instituciones y niveles de nuestra sociedad para transformar la mentalidad en torno al acoso sexual callejero como un fenómeno que debe ser reprochable y cuestionado.

Otro punto interesante para este análisis es el hecho de que las entrevistas realizadas permitieron evidenciar que no existe una relación estricta entre la edad de las mujeres y la posibilidad de ser acosada. Usualmente se cree que este fenómeno aqueja mayoritariamente a un grupo de mujeres jóvenes, sin embargo, tanto las fuentes consultadas como las experiencias de las mujeres entrevistadas, nos permite ver que no existe un rango de edad determinado en el cual puedan situarse a las “víctimas potenciales” de acoso. Muchas mujeres son víctimas de acoso callejero sin importar su edad, las niñas son acosadas, las adolescentes y jóvenes son acosadas, así como mujeres adultas aunque quizás cambie las formas e intensidades, pero el acoso es transversal a las vidas de las mujeres. La edad por tanto, no puede considerarse como un factor que potencie la posibilidad de sufrir acoso sexual callejero.

Ahora bien, otro dato fundamental para el análisis que permite evidenciar esta investigación, es que existe una relación entre la hora y la percepción de seguridad por parte de las mujeres respecto a varios sectores del centro de la ciudad que, en tales términos (de percepción precisamente), se ajusta a lo que podría pensarse a priori respecto a que en el día ciertos lugares son más seguros que en la noche (como se puede evidenciar en la figura 16); sin embargo, aunque es cierto que respecto al lugar la hora puede definir si es peligroso o no, esto contrasta un poco con la experiencia vivida de las informantes quienes sitúan sus experiencias de acosos sexual callejero en distintas horas del día, siendo más recurrentes horas de la mañana y la tarde paradójicamente. Este fenómeno nos permite concluir que la hora no es precisamente un factor que determine el riesgo y posibilidad de sufrir acoso callejero, sin embargo, respecto a lugares concretos, ciertamente la hora genera una percepción de peligrosidad que influye sobre el acceso y disfrute del espacio por parte de las mujeres que se relacionan con estos.

Ahora bien, respecto a caracterizaciones del acoso que fue posible identificar en esta tesis, hay algunos puntos sobre los cuales es pertinente realizar una síntesis: Por ejemplo lo que nos permite evidenciar la figura 7, en tanto que las mayores manifestaciones del acoso sexual callejero en los lugares analizados del centro de Bogotá (y otros que espontáneamente comentaron las mujeres entrevistadas en sus relatos) son los silbidos y sonidos vocales al igual que los piropos y las miradas lascivas; la totalidad de las mujeres entrevistadas indicaron haber sufrido estas prácticas. El manoseo y contacto corporal no consentido registró una experiencia del 80% en las informantes, lo cual es un porcentaje demasiado alto. Que la totalidad de las entrevistadas hayan sido víctimas de piropos, comentarios morbosos o silbidos, es muestra de cuan naturalizadas están estas prácticas de acoso en nuestra sociedad

a tal punto que su experiencia es casi que un común para una gran mayoría de las mujeres que han transitado por el centro de la ciudad y otros espacios.

Con relación a las prácticas anteriores, la figura 8 nos permite inferir que además de lo actos descritos previamente, la mayoría de las entrevistadas sufrió de persecución como manifestación de acoso o como una continuación o etapa de esta; hecho de que intensifica aún más la experiencia negativa de las víctimas con un espacio en particular y reduce sus posibilidades de interacción y disfrute de los mismos. Si vinculamos a esto la frecuencia con la que las mujeres indicaron ser acosadas, el indicador es alarmante, pues no sólo basta con que las manifestaciones de acoso sexual callejero representen una experiencia desagradable y en ocasiones traumática para quienes la padecen, sino que son hechos que las mujeres vivencian con una alta frecuencia. Es decir, el acoso sexual callejero no termina siendo una experiencia peyorativa que se presente de manera esporádica, sino que, lamentablemente, se convierte en parte de la cotidianidad de las mujeres. La figura 9 nos permitió evidenciar que un alto porcentaje de las informantes indicaron ser víctimas de acoso sexual callejero con una frecuencia de dos a tres veces por semana, algunas ocasiones la experiencia es diaria o a veces llega a producirse en reiteradas ocasiones en un mismo día. Las frecuencias más bajas como una vez a la semana es casi nula o algunas veces en el mes, no tiene mención entre las mujeres entrevistadas.

En el capítulo 1, había ofrecido un análisis ligero sobre las posibles razones que se encuentran detrás de la caracterización de algunos actores sociales definidos como los que están mayoritariamente están involucrados como acosadores, según las descripciones realizadas por las informantes. Los porcentajes más altos los ocuparon adultos mayores y militares y policías. Adicional a las circunstancias expuestas en el primer capítulo, agregaríamos que

para el caso de policías y militares, además de los imaginarios y machismos construidos como pilares fundamentales y simbólicos de estas instituciones, también existe un problema institucional de administración y abuso de poder; pues bien, pueda que miembros de estas instituciones sientan mayor complicidad para realizar actos de acoso en tanto sienten que como símbolos de autoridad institucional, las represarías o reproches de la gente contra ellos prácticamente serían nulos debido a su posición y consecuencias que puedan afrontar quienes les cuestionen sus actos. Esto quizá, puede analizarse en la óptica de que si bien, el ejército y la policía se han constituido ideológicamente en la cultura popular como símbolos de la expresión más definida de lo que la sociedad ha construido culturalmente como los vestigios de la masculinidad, ahora el estatus y protección que les ofrece su carácter oficial e institucional, les permite entonces desarrollar actos como el acoso sexual callejero para reafirmar dichos pretextos que se han construido en la cultura.

Ahora bien, como otro nivel de análisis, observemos ahora las consecuencias y secuelas sobre las mujeres que han sido acosadas. Por ejemplo, el 100% de las mujeres entrevistadas ha cambiado su ruta para dirigirse a ciertos lugares en contraposición a la vivencia diferenciada con los hombres, puesto que a pesar de ser más en número ninguno de los encuestados afirmó haber cambiado la ruta en la que se moviliza incluso después de haber sufrido acoso, lo cual de entrada permite reflexionar de manera teórica cómo la apropiación del espacio público por parte de las mujeres se ve afectado y pormenorizado ante la posibilidad de sufrir de acoso callejero, siendo de esta manera éste el factor por el cual muchas mujeres no hacen uso de su derecho a la ciudad y cómo este miedo colectivo de vivir la ciudad y los espacios que se encuentran en esta no se encuentra álgidamente evidenciado en las experiencias masculinas acercándose a la ciudad.

La figura 12, nos muestra el grado de sentimiento de autoculpabilidad que desarrollan algunas mujeres luego de ser víctimas de acoso sexual callejero. La mayoría de las mujeres entrevistadas señalan haber tenido algún sentimiento de culpabilidad luego de ser acosadas bien sea por como iban vestidas en el momento de ser víctimas de acoso, por la hora y el lugar que eligieron para transitar o por situarse en cierta locación específica. Este factor es determinante para concluir que las dinámicas del acoso están tan arraigadas en unas relaciones asimétricas de poder que incluso, las víctimas llegan a culparse por situaciones de las que en verdad no son culpables, sino más bien de las que también son vulneradas por preceptos y construcciones culturales que favorecen al acosador.

Adicionalmente, otro de los hallazgos encontrados en la aplicación de la entrevista es que la reacción de las mujeres al vivir formas de acoso sexual callejero se ve influida por factores como el tipo de acoso e incluso el estado anímico de ellas al momento de ser víctimas, esta categoría estado anímico evoca al hecho de vivir y responder a diversos tipos de acoso sexual callejero cotidiano que es algo que desgasta mentalmente y energéticamente muchísimo a las mujeres, a tal punto de que si no se encuentran con la energía y el ánimo medianamente alto será preferible para ellas el guardar silencio puesto que saben y reconocen que el increpar a un acosar en la calle es algo en lo cual se desgastaran y que incluso hasta se vería su integridad física y mental en riesgo.

De manera independiente a las conclusiones puntuales y resultantes de la indagación teórica y la investigación realizada, la propuesta orientada en esta tesis pretende dejar abierta una reflexión sobre algunas problemáticas puntuales, problemáticas que pueden abordarse en preguntas como por ejemplo: ¿Qué estrategias podrían y debieran implementarse a nivel de nuestros sistemas educativos, nuestras estructuras sociales y el mismo estado para hacer de

los espacios públicos lugares más equitativos, abiertos y seguros para su acceso y disfrute por parte de las mujeres? o ¿Cómo la eliminación de los desequilibrios y desigualdades en cuanto a oportunidades para el goce de la ciudad por razón de género, podría contribuir de manera significativa a convertirnos en una sociedad más justa y beneficiosa para quienes le integran?; así mismo, podrían generarse preguntas que despiertan otras preocupaciones y por tanto, la necesidad de estrategias de intervención como: ¿Qué pasa entonces en los espacios que no son públicos?, ¿cómo las violencias y el acoso callejero que sufren las mujeres en espacios públicos están circunscritos en ciclos de violencias y desigualdades que también se manifiestan en casa, en lugares de trabajo y otros espacios de orden privado?, más allá de la cuestión de acceso y disfrute a la ciudad, ¿qué consecuencias tiene el acoso callejero sobre la historia de vida en general de las mujeres que son víctimas? Estas y otras preguntas son cuestiones que se tocan tangencialmente y que quedan abiertas para su reflexión a partir de esta tesis, pues más que pretender respuestas absolutas, la intención es denunciar y poner en evidencia un problema que como bien se pudo evidenciar, lamentablemente se ha vuelto parte de la vida cotidiana de las mujeres en Bogotá y en cualquier parte del mundo.

En conclusión a manera general, al caracterizar las experiencias de acoso sexual callejero se logró no sólo esquematizar las formas e intensidades de dichas prácticas en la vida de las mujeres sino que las experiencias recolectadas lograron reiterar que el acoso está lejos de ser una práctica inocente, natural o que produce agrado y por el contrario se logró posicionar como un tipo de violencia basada en género que mantiene intensidades altas y que genera malestar y emociones displacenteras para las mujeres que le viven.

Además, estas vivencias de acoso sexual callejero adicional al malestar inmediato que pueden producir, traen consigo diversas consecuencias en términos emocionales pues refuerza

sentimientos de miedo, vulnerabilidad y victimización de las mujeres en la calle y adicionalmente las condiciona a llevar a cabo modificaciones conductuales en la forma en que se movilizan y las características de su aproximación al espacio público, como fue evidenciado en los mapas adjuntados.

En general puede evidenciarse cómo el patriarcado ha hecho de las ciudades un lugar por y para los hombres, las ciudades giran alrededor a un usuario hombre blanco heterosexual, de clase media y en edad reproductiva (Rose,1993), en el cual los espacios inseguros pueden darse de cualquier manera y bajo casi cualquier característica para todo lo que contenga rasgo femenino o feminizado en tanto es pensado como fuera de lugar, lo que no sólo promueve el borrado de las mujeres en las ciudades como entes que también las usan, apropian y reproducen sino que además las asume sexualizadas, lo que convierte el acoso sexual callejero como un aspecto más del uso de los espacios públicos.

Así pues, el espacio público sería una eterna dialéctica entre lo masculino y lo femenino. El primero gozaría de los atributos del espacio siempre y cuando corpore las normativas masculinas, mientras que las segundas sólo cuando el espacio público las requiera, en sus particularidades femeninas, es decir, las mujeres sí son bienvenidas en lo público en tanto diferencia para cumplir los roles a los cuales la madre social las ha llamado a llenar -políticas del cuidado (Castillo, 2011)-

Esto debido al mandato patriarcal de la división sexual del trabajo, que como pudo evidenciarse es raíz y bastión de la mayoría de las problemáticas abordadas en esta investigación, así pues la planificación urbana, las representaciones simbólicas de los espacios y la organización del espacio público se ha dado sobre la base de las tareas productivas que deben llevarse a cabo por hombres en las calles y las labores de cuidado y

reproductivas que serán llevadas a cabo por mujeres en sus hogares, esta eterna dualidad entre lo público y lo privado adicional a las violencias históricas que ha conlleva, mantiene actualmente confiscadas a las mujeres en el marco de las labores de la casa y juzga y violenta a las mujeres que se desmarcan de dichas tareas y asumen las ciudades como un espacio que también puede ser apropiado, haciéndolas pasar no sólo como “malas mujeres” sino también como sexualmente disponibles si deambulan solas y como responsables de las violencias a las que puedan estar sujetas.

Es así que estos discursos sobre las mujeres que hacen uso de su derecho a la ciudad y sobre el papel de los hombres que evidencian tal aparente osadía, repercuten en la manera en la que las mujeres viven los espacios en las ciudades, puesto que discursivamente muchas mujeres asumen e interiorizan su papel de vulnerabilidad al salir a la calle y adicionalmente en la materialidad vivencian múltiples formas de violencias basada en género a causa del acoso sexual callejero, al unir lo discursivo con lo material se crea una aparente verdad sobre los espacios y se empiezan a tejer formas más seguras de movilizarse por los mismo. Así pues, las mujeres deben pensar factores desde su forma de vestir hasta la calle por la que toman y la actitud que asumen al tomarla, para al hacer intersección estos factores y otros disminuir las posibilidades de ser violentadas. Lo cual genera una problemática doble, en primera medida la que es evidente y es el tener que sortear tantas variables al tiempo para no ser sujetas de acoso sexual pero adicionalmente es una situación que muchas veces termina por mantener a las mujeres dependientes de otras personas, pues es la manera aparentemente más sencilla de librarse de ello.

Para finalizar, es importante precisar la importancia de seguir llevando a cabo estas investigaciones respecto a urbanismo, derecho a la ciudad y enfoque de género contando con

una diversidad de participantes mucho más amplia que permita también llevar a cabo otras reflexiones sobre el ser mujer en los espacios públicos y que permita analizar otras características-cualidades de algunas mujeres que puede modificar esta manera de relacionarse con la calle. Así mismo que permita evidenciar los privilegios y desigualdades que se pueden llevar a cabo en los espacios públicos por parte del mismo grupo poblacional -mujeres- a partir de sus diferencias de raza, clase, etariedad, entre otras.

Así como también, que recoja los múltiples disputas cotidianas de muchas organizaciones, instituciones y grupos de mujeres por adelantar actividades y procesos de apropiación territorial que fomentan desde lo local la equidad urbana y hacen efectivo su derecho a la ciudad. Para así mismo reconocer los avances y seguir insistiendo en la búsqueda de un ordenamiento territorial y planeación urbana a partir de políticas públicas con enfoque de género, desde las cuales se reconozca que las desigualdades que viven algunas mujeres no responden a un “orden natural” sino que han sido construidas y agudizadas de manera histórica, así poder abordar el estudio de la construcción del espacio desde las 3 dimensiones mencionadas en esta investigación y otras más, en los cuales realmente se integren las especificidades simbólicas y materiales que aporten a la participación de las mujeres en el uso, producción y reproducción de las ciudades y a la paridad espacial entre hombres y mujeres.

RECOMENDACIONES FINALES

A raíz de los alcances y limitaciones encontrados en el desarrollo de esta investigación, resulta pertinente a manera de conclusión reiterar y/o precisar algunas recomendaciones finales para posibles investigaciones futuras que tengan relación con los temas tratados en esta investigación y que puedan tener en cuenta las siguientes sugerencias:

1. Como fue mencionado anteriormente, la importancia de llevar a cabo en estas investigaciones un acumulado más amplio de mujeres, no solo cuantitativamente sino también que cualitativamente cuenten con diversidad entre sí: Mujeres migrantes, racializadas, en condición de habitabilidad en calle, trabajadoras sexuales, mujeres de diferentes edades y clases sociales, mujeres con diversidades motrices y/o capacidades diferenciadas así como también mujeres turistas, residentes o población flotante que se aproximan al centro por diferentes motivos.
2. Abordar las experiencias ya existentes de mujeres que asumen la calle como lugares de encuentro, que llevan a cabo procesos de apropiación territorial y que trasgreden las lógicas patriarcales de la división sexual del trabajo por medio de actividades recreativas, laborales y sociales en las cuales ponen de manifiesto la calle y los espacios públicos como un espacio que también es de las mujeres.
3. Analizar y abordar las experiencias de acoso sexual callejero desde una mirada de la violencia psicológica y la afectación en la salud mental de las mujeres, puesto que esta especificidad puede aportar insumos importantes en la investigación.
4. Compilar las experiencias nacionales e internacionales respecto a la legislación o normatividad sobre acoso sexual callejero, para hacer un estudio en la forma en que

se aborda y tipifica dicha problemática y la manera en que los gobiernos buscan disminuir esta forma de violencia basada en género.

5. Incluir un mayor campo y análisis en lo que respecta a las experiencias de los hombres, poniendo en tensión la construcción social de la masculinidad y cómo a partir de esta se agudizan múltiples formas de violencias basadas en género, específicamente el acoso sexual callejero.
6. Llevar a cabo elaboración de mapas de calor con percentiles, geolocalización y patrones de repetición los cuales permitan llevar a cabo estudios más precisos de la movilidad de las mujeres en las calles de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguayo, F. (2011) *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. Universidad de Chile - Facultad de Ciencias Sociales; Gráficas LOM.
2. Arancibia, Billi & Guerrero, (2017). ¡Tu 'piropo' me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Revista Punto Género* N° 7. Mayo de 2017 ISSN 0719-0417 / 112 – 137.
3. Arendt, H. (2007). *A condição Humana*, 10ª edição, Rio de Janeiro: Editora Forense Universitária,
4. Banco de Desarrollo de A.L. (2016). *Una de cada tres mujeres es víctima de violencia física o sexual en América Latina y el Caribe*. <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/11/una-de-cada-tres-mujeres-es-victima-de-violencia-fisica-o-sexual-en-america-latina-y-el-caribe/?parent=30361>.
5. BBC Mundo. (2016). *País por país: el mapa que muestra las trágicas cifras de los emicidios en América Latina*. <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37828573>.
6. Beatriz, María. (2015). *La violencia de género en los espacios públicos*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú.
7. Billi, Guerrero, Meniconi, Molina y Torrealba Herrera, F. (2015): “*Masculinidades y legitimaciones del acoso sexual callejero en Chile*”. <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/04/Masculinidades-y-legitimaci%C3%B3n-del-acoso-callejero-en-Chile.pdf>

8. Bowman, Cynthia. (1993). *Street Harassment and the informal ghettoization of women*. Cornell Law Faculty Publications. Paper 142. <http://scholarship.law.cornell.edu/facpub/142>
9. Buckingham, S. (2011). *Análisis del derecho a la ciudad desde una perspectiva de género*. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r26773.pdf>
10. Burgess, Rod. (1998) *Violencias urbanas ¿la próxima agenda?* Centro de Desarrollo y Emergencia Práctica. (CENDEP). Oxford. Universidad de Oxford Brookes.
11. Calderone, M. (2004) *Sobre Violencia Simbólica en Pierre Bourdieu*. [file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Dialnet-SobreViolenciaSimbolicaEnPierrBourdieu-4453527%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Dialnet-SobreViolenciaSimbolicaEnPierrBourdieu-4453527%20(1).pdf)
12. Campana, A. (2019) *Reflexiones sobre la necesidad de un urbanismo feminista. O cómo hacer frente a roles de género enraizados en el planeamiento*. https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2019/hdl_2072_367585/TFM_AlejandroCampanaGiusti.pdf
13. Caquimbo, S, Ceballos, O & Lopez, C. (2017). Espacio público, periferia urbana y derecho a la ciudad. Intervención Parque Caracolí, ciudad Bolívar. *Revista INVI*. Vol. 32. No. 91. Santiago de Chile. Universidad de Chile
14. Carofilis, C. (2016). *La calle emputada: cuerpo, performatividad y espacios contestados*. Quito. Universidad Politécnica Salesiana.
15. Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad (2012) https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc2.pdf.
16. Castro, C. (2016). *Repensar la ciudad desde la igualdad de género. Sin género de Dudas*. <http://singenerodedudas.com/blog/repensar-la-ciudad-desde-la-igualdad-i/>

17. Castro, M. y Buchely, L. (2016). Mujer, espacio y poder: ciudad y transporte público como dispositivos de exclusión. Reflexiones desde la ciudad de Cali. *Estudios Socio-Jurídicos*, Vol. 18. No. 2. Bogotá. Universidad del Rosario
18. CNN. (2016). *La violencia contra las mujeres en América Latina: el desolador panorama*. <http://cnnspanol.cnn.com/2016/11/25/la-violencia-contra-las-mujeres-en-america-latina-el-desolador-panorama/>
19. Davis, Deirdre. (1994). The Harm That Has No Name: Street Harassment, Embodiment, and African American Women. *UCLA Women's Law Journal*. Vol.4, No.2, p. 133-178. Los Angeles. UCLA
20. Delgado, Javier. (2016). La otra vulnerabilidad: Masculinidades y violencia urbana en el espacio público de ciudad Juárez. *Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte* Vol. 1, No. 1. Ciudad de Juárez-México. Universidad Autónoma Ciudad de Juárez.
21. Elinbaum, Pablo. (s.s) *Space matters. El urbanismo crítico de Edward Soja*. https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/14547/VISIONS8_04_reviewEdwardSoja2.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
22. Falú, A. (2009). *Violencias y discriminaciones en las ciudades*. En: A. Falú (Ed.), *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (pp. 15-38). Santiago, Chile. LOM Ediciones.
23. Fernández, G. (2006) *Integración y Participación Comunitaria en la Recuperación del Espacio Público: Efectos sobre la seguridad urbana*. <http://revistaplano.cl/2013/02/01/integracion-y-participacion-comunitaria-en-la-recuperacion-del-espacio-publico-efectos-sobre-la-seguridad-urbana/>
24. García, L. (2015) Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado. (Tesis maestría) <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55344.pdf>

25. Gaytan, P. (2009) *Del piropo al desencanto: Un estudio sociológico*. Colección sociología serie estudios. Biblioteca de ciencias sociales y humanidades. Mexico.
26. Guzmán, Carlos. 1998. *Las nuevas síntesis urbanas de la ciudadanía cultural (La ciudad como objeto de consumo cultural*. en Zubiría (Ed.). *Conceptos básicos de administración y gestión cultural*, p, 99. Madrid.
27. Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
28. Hyams, Melissa (2003). Adolescent Latina Bodyspaces: Making Homegirls, Homebodies and Homeplaces. *Antipode*, Vol. 35, Pp. 535-558. Londres.
29. Lefebvre, H. (1960). *Los nuevos conjuntos residenciales urbanos. Un caso concreto: Lacq-Mourenx y los problemas urbanos de la nueva clase obrera*.
<http://www.scielo.org.co/pdf/folios/ns44/n44a01.pdf>
30. Link, Felipe. (2011). *Seeking Spatial Justice*. Escuela de Sociología, Universidad Diego Portales, Chile.
31. Loaiza (s.f). *El espacio percibido y concebido del quicentro shopping center en dos escalas de la ciudad de quito*.
https://arqdis.uniandes.edu.co/Seminario_SIIU/memorias/BGT/MT3/135BGT_LoiazaJimenezDanielaSofia.pdf
32. Macías, Oriana. (2016). *El acoso callejero: Una propuesta normativa para el Derecho chileno*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Austral de Chile, Chile.
33. *Martinez, J.* (2016). La otra vulnerabilidad” masculinidades y violencia urbana en el espacio público de ciudad Juárez. Núm. 1 Vol. 1. Octubre 2015 – Octubre 2016 Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

34. Massolo, A. (1994). *Introducción. Política y mujeres: una peculiar relación*. En: Massolo, A. (comp), *Los Medios y los Modos: participación política y acción colectiva de las mujeres*. México. PIEM: El Colegio de México
35. Massolo, A. (2005). *Género y seguridad ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales*. En: Seminario Permanente sobre Violencia, San Salvador: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
36. Medina, Gustavo; Zapaña, Anaiz. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. *Revista Punto Cero*. Vol. 21, No. 33, p. 61-84. Puno.
37. Michele, A. (2018) *Espacio concebido versus espacio vivido. La construcción del sentido del lugar en Lavapiés como resistencia a las representaciones dominantes*. <file:///C:/Users/usuario1/Downloads/3802-14131-2-PB.pdf>.
38. Miranda, O. (2015). *Acoso callejero en América Latina: una lucha contra la tradición*. Consultado en Línea. <http://radio.uchile.cl/2015/04/26/acoso-callejero-en-america-latina-una-lucha-contra-la-tradicion/>.
39. Molano Camargo, F. (2016). El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad. *Revista FOLIOS*. No. 44. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional
40. Molano, F. (2016). *El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad*. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-48702016000200001.
41. Montoya, A. (2011). *Las mujeres y su derecho a la ciudad: Una mirada a su goce y reconocimiento en el distrito cultural y turístico de Cartagena de Indias-Colombia*. <http://prigepp.org/pdf/12102401181013.pdf>

42. Montoya, A. (2012). *Mujeres, derechos y ciudad: apuntes para la construcción de un estado del arte desde el pensamiento y la teoría feminista*. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/2282>
43. Morales, Patricia. (2007). *Diagnóstico artístico y cultural de la Candelaria*. SCR D, Promotora Cultural Localidad La Candelaria. <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/localidades/LaCandelaria.pdf>.
44. Morales, S. (2011) Diagnóstico del arte, cultura y patrimonio. http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/01/diagnostico/s/17pi%20DiagnosticoLocal_La%20Candelaria_final%20CD.pdf
45. OCAC. (2015). *¿Está Chile dispuesto a sancionar el acoso callejero? Santiago de Chile*. <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/03/Informe-Encuesta-OCAC-2015.pdf>.
46. ONU hábitat, Alcaldía mayor de Bogotá D.C, Secretaría distrital de gobierno. (2010) *Bogotá sin violencia hacia las mujeres: un desafío posible*. Bogotá. ARFO Editores e Impresores.
47. Pain, Rachel (2001). *Gender, Race, Age and Fear in the City*. Urban Studies, Vol. 38, 899-913. Durham. University of Durham
48. Paramo y Burnano, (2011) *Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano*. <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v10n1/v10n1a06.pdf>
49. Pinassi, Andrés (2015). *Espacio vivido: análisis del concepto y vínculo con la geografía del turismo*; Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América

Latina. *Revista Geographos*; Vol. 6, No. 78, Pp. 135-150. Alicante. Universidad de Alicante

50. Plan de ordenamiento zonal centro - poz centro (s.f)
<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/OperacionesEstrategicas/PLANES%20%20ZONALES/PLAN%20DE%20ORDENAMIENTO%20ZONAL%20CENTRO/Definici%F3n>
51. Pozo Solís, A. (2007). *Mapeo de Actores Sociales*. Lima. PREVIAL
52. Ramírez, F. (2006). *Cuerpo y Espacio. Brasil: Campinas*. Campinas. Universidad de Estadual de Campinas.
53. Reducir el acoso callejero: El reto de la secretaría de mujeres. (s.f.) Medellín, Colombia. Ruta N Medellín. <https://www.rutanmedellin.org/es/programas-vigentes/2-uncategorised/592-reto-de-mujeres>
54. Santamaría, A. (2013) *Acoso sexual callejero: un golpe silencioso, Tres miradas sobre esta forma de violencia de género* Bogotá: Pontifica Universidad Javeriana.
55. Sastre, P. (2018). *Acoso sexual callejero: prevalencia y actitudes en la población universitaria*. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/138067/TFG_SasValP_Acoso.pdf;jsessionid=4C4B8787B27406D32FD64A6BBAF9A82F?sequence=1
56. Secretaría distrital de la mujer (2019). “Mediciones nocturnas en materia de seguridad para las mujeres. Vías vehiculares.” Bogotá. <http://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2019/boletines/Mujeres%20en%20Cifras%202019.pdf>
57. Secretaría Distrital de la Mujer. (2017). *Contexto bogotano de las violencias*. En: Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer. No. 10. Mujeres en cifras. Bogotá. Secretaría Distrital de la Mujer.

58. Senthilingam, M. (28 de noviembre de 2017). El acoso sexual está en todo el mundo: Estas son las escalofrantes cifras globales. CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2017/11/28/el-acoso-sexual-esta-en-todo-el-mundo-estas-son-las-escalofrantes-cifras-globales/>
59. Sevilla, Álvaro. (2018). *Espacio concebido versus espacio vivido. La construcción del sentido del lugar en Lavapiés como resistencia a las representaciones dominantes.* [file:///C:/Users/ASUS/Downloads/3802-14131-2-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/ASUS/Downloads/3802-14131-2-PB%20(1).pdf).
60. Sisma Mujer. (2020). Comportamiento de las violencias contra las mujeres en el marco de la pandemia del Covid-19 en Colombia. *Boletín No. 20*. Bogotá. 2020
61. Soja, E. (2013). *Posmodern geographies. The reassertion of space in critical social theory*. Nueva York. Verso.
62. Soto, P. (2016) *Miradas Feministas al Espacio Urbano*. Iztapalapa – México. Universidad Autónoma Metropolitana.
63. Tapella, E. (2007). *El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario*. Córdoba – Argentina. Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).
64. The prevalence of Street harassment. (s.f.) Reston, EU. Stop Street Harassment. <https://stopstreetharassment.org/resources/statistics/statistics-academic-studies/>
65. Toro-Jiménez, J; Ochoa-Sierra, M. (2017). Violencia de género y ciudad: cartografías feministas del temor y el miedo. *Revista Sociedad y economía*, No.32, Pp. 65-84. Medellín, Colombia

66. Una agencia australiana muestra como suena el peligro para una mujer. (20 de febrero de 2019). Buenos Aires, Argentina. Adlatina. <https://www.adlatina.com/publicidad/una-agencia-australiana-muestra-c%C3%B3mo-suena-el-peligro-para-una-mujer>
67. UNIFEM. (2004). *Informe de Consultoría Violencia Social: Ciudades Seguras y Género*. <https://bogota.gov.co/sites/default/files/galeria/consultoriaviolenciasocialciudadessesegurasygenero.pdf>
68. Universidad Libre. (2018) *Informe de la Universidad Libre revela preocupantes cifras de violencia contra la mujer*. <http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/3435-informe-de-la-universidad-libre-revela-preocupantes-cifras-de-violencia-contra-la-mujer>.
69. Valentine, Gill. (2007). *Teorizar e investigar la interseccionalidad: Un desafío para la geografía feminista*. El profesor de Geografía.
70. Valentine, Gill.(2000). Exploring children and young people's narratives of identity. *Geoforum Review*, No. 31, Pp. 257-267. Londres. Elsevier
71. Vargas, V. (2006). Programa Regional: *Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres Ciudades Seguras para Todas y Todos*. Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – UNIFEM Brasil y Países del Cono Sur.
72. Zaragocin, S. (2016). *Interseccionalidad Constituida en el Espacio*. Ecuador: Grupo de investigación en población y desarrollo local sustentable.
73. Zárate & Castany (2016) *¿La calle es mía? Poder, miedo y estrategias de empoderamiento de mujeres jóvenes en un espacio público hostil*.

https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_subvenciones2/es_def/adjuntos/beca.2015.3.la_calle_es_mia.pdf.

74. Zuñiga, M. (2014) *Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad.*

<Http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial4a4.pdf>